



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2017**

ASISTENTES

EXCMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

1. D^a. Milagros Tolón Jaime

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

2. D. José María González Cabezas
3. D^a. Rosa Ana Rodríguez Pérez
4. D^a. Inés Sandoval Tormo
5. D. José Pablo Sabrido Fernández
6. D^a. Noelia de la Cruz Chozas
7. D. Juan José Pérez del Pino
8. D^a. María Teresa Puig Cabello
9. D. Teodoro García Pérez

GRUPO MUNICIPAL GANEMOS TOLEDO

10. D. Javier Mateo Álvarez de Toledo
11. D^a. Eva Jiménez Rodríguez
12. D. Diego Mejías García
13. D^a. Helena Galán Soria

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

14. D. Jesús Labrador Encinas
15. D^a. Sonsoles Garrido Polonio
16. D. Ignacio José Jiménez Gómez
17. D^a. Raquel Carnero Fernández
18. D. José Manuel Velasco Retamosa
19. D^a. Cristina María Peces Moreno
20. D. José López Gamarra
21. D^a. Valle Arcos Romero

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS TOLEDO

22. D. Esteban José Paños Martínez
23. D^a. Isabel Martín de Eugenio Sánchez
24. D^a. Araceli de la Calle Bautista

EL SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DEL PLENO

- D. Juan Miguel Jiménez Ramírez



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diez horas y catorce minutos del día veintiséis de octubre de dos mil diecisiete bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Milagros Tolón Jaime, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D^a. Milagros Tolón Jaime, D. José María González Cabezas, D^a. Rosa Ana Rodríguez Pérez, D^a. Inés Sandoval Tormo, D. José Pablo Sabrido Fernández, D^a. Noelia de la Cruz Chozas, D. Juan José Pérez del Pino, D^a. María Teresa Puig Cabello y D. Teodoro García Pérez.

GRUPO MUNICIPAL GANEMOS TOLEDO.- D. Javier Mateo Álvarez de Toledo, D^a. Eva Jiménez Rodríguez, D. Diego Mejías García y D^a. Helena Galán Soria.

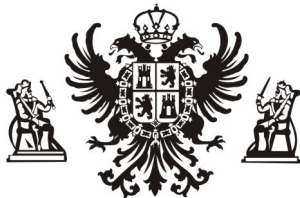
GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D. Jesús Labrador Encinas, D^a. Sonsoles Garrido Polonio, D. Ignacio José Jiménez Gómez, D^a. Raquel Carnero Fernández, D. José Manuel Velasco Retamosa, D^a. Cristina María Peces Moreno, D. José López Gamarra y D^a. Valle Arcos Romero.

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS TOLEDO.- D. José Esteban Paños Martínez, D^a. Isabel Martín de Eugenio Sánchez y D^a. Araceli de la Calle Bautista.

Asiste por parte de la Intervención General Municipal, D. Rafael Bielsa Tello.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día dieciocho de junio de dos mil quince y acuerdo de la Junta de Portavoces de veintitrés de octubre de dos mil diecisiete.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente del Pleno, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

ORDEN DEL DÍA

La Corporación guarda un minuto de silencio por el fallecimiento de D. Juan Bueno Guzmán

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

Conocido el borrador citado anteriormente, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticuatro miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar el citado borrador.

2. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº54/2017, BAJO LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

Vista la documentación que integra el expediente:

- Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda y Transparencia de fecha 17 de octubre de 2017.
- Informe de la Jefa de Sección de Contabilidad, Viceinterventora Accidental (Decreto nº4208 de 31/08/17), Adscripción de funciones Dirección de Presupuestos y Contabilidad, de fecha 17 de octubre de 2017.
- Informe de la Intervención General Municipal, con referencia de fiscalización nº3535, de fecha 18 de octubre de 2017.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Transparencia, de fecha 23 de octubre de 2017.

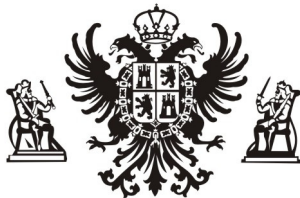
Seguidamente y sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticuatro miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar el expediente de modificación de crédito **nº54/2017**, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de 3.198.497,40€, bajo la modalidad de suplemento de crédito, destinado a inversiones financieramente sostenibles con superávit presupuestario procedente de la liquidación del presupuesto 2016.

3. EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nºs 22, 23 Y 24 DE 2017, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

3.1. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº22/2017.

Vista la documentación que integra el expediente:

- Propuesta de la Concejal Delegada de Obras y Servicios Públicos Medioambientales, de fecha 6 de octubre de 2017.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

- Informe de la Intervención General Municipal, con referencia de fiscalización nº3490, de fecha 16 de octubre de 2017.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Transparencia, de fecha 23 de octubre de 2017.

Seguidamente y sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 13 votos a favor (9 PSOE y 4 GANEMOS TOLEDO) y 11 en contra (8 PP y 3 CIUDADANOS TOLEDO), **ACUERDA:** Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito **nº22/2017**, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de 19.965,02€, destinado al pago de diversas facturas relativas al mantenimiento del remonte peatonal de Safont Miradero (Schindler), adquisición de material de energía eléctrica fuera de contrato y hasta nueva adjudicación (Casa Álvarez, S.A.) y adquisición de material de ferretería fuera de contrato y hasta nueva adjudicación (Ferretería D´Jesús).

3.2. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº23/2017.

Vista la documentación que integra el expediente:

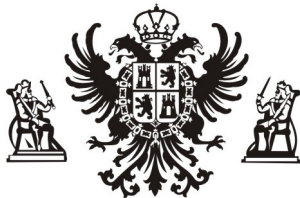
- Propuesta del Concejal Delegado de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, de fecha 18 de octubre de 2017.
- Informe de la Intervención General Municipal, con referencia de fiscalización nº3521, de fecha 18 de octubre de 2017.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Transparencia, de fecha 23 de octubre de 2017.

Seguidamente y sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 13 votos a favor (9 PSOE y 4 GANEMOS TOLEDO) y 11 en contra (8 PP y 3 CIUDADANOS TOLEDO), **ACUERDA:** Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito **nº23/2017**, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de 641.730,38€, con destino al pago de las facturas de la empresa Donier, S.A.U. de los meses de julio, agosto y septiembre, relativo al servicio de regulación de estacionamiento de vehículos en la vía pública.

3.3. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº24/2017.

Vista la documentación que integra el expediente:

- Informe de la Jefa de Sección de Servicios Sociales, Igualdad y Juventud, sobre reconocimiento de gastos realizados por entidades en el marco del PLIS 2017, de fecha 18 de octubre de 2017.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

- Propuesta del Concejal Delegado de Servicios Sociales, de fecha 19 de octubre de 2017.
- Informe de la Intervención General Municipal, con referencia de fiscalización nº3547, de fecha 19 de octubre de 2017.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Transparencia, de fecha 23 de octubre de 2017.

Seguidamente y sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 13 votos a favor (9 PSOE y 4 GANEMOS TOLEDO) y 11 abstenciones (8 PP y 3 CIUDADANOS TOLEDO), **ACUERDA:** Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito **nº24/2017**, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de 200.022,66€, con destino al pago de las facturas presentadas por las entidades Enlace-Empleo, Asociación Socioeducativa Llere, Asociación Intermediación en el marco del PLIS 2017.

4. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE EN LA PLAZA SAN JUAN DE LOS REYES, 2.

Vista la documentación que figura en el expediente:

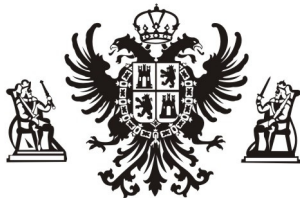
- Anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de fecha 20/07/2017, del Ayuntamiento de Toledo, sobre información pública del Estudio de Detalle en la plaza de San Juan de los Reyes, número 2.
- Informe de la Jefa de los Servicios Administrativos de Planeamiento, Gestión y Ejecución Urbanística, de fecha 10 de octubre de 2017.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 20 de octubre de 2017.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Desarrollo Económico y Empleo, de fecha 20 de octubre de 2017.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en la Plaza San Juan de los Reyes nº 2, según documentación registrada en este Ayuntamiento el 20 de junio de 2017 y sometida a información pública por Decreto de la Concejalía de Urbanismo de 20 de julio de 2017.

5. APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL 4 DEL PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE TOLEDO.

Vista la documentación que figura en el expediente:



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

- Anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de fecha 20/07/2017, del Ayuntamiento de Toledo, sobre información pública de la Modificación Puntual número 4 de las Normas Urbanísticas del Plan de Ordenación Municipal.
- Informe de la Jefa de los Servicios Administrativos de Planeamiento, Gestión y Ejecución Urbanística, de fecha 10 de octubre de 2017.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 20 de octubre de 2017.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Desarrollo Económico y Empleo, de fecha 20 de octubre de 2017.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar definitivamente de la Modificación Puntual nº 4 del Plan de Ordenación Municipal de Toledo, sometida a información pública por Decreto de la Concejalía de Urbanismo de 20 de julio de 2017.

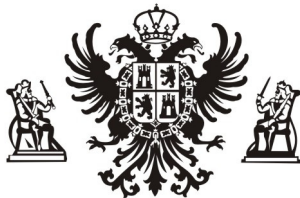
Segundo.- De conformidad con los artículos 70.2 de la LBRL, 42.2 TRLOTAU y 157 del RP, los acuerdos de aprobación de los Planes de ordenación urbanística así como las normas urbanísticas se publicarán íntegramente por el Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de la Provincia. Adicionalmente, se publicarán íntegramente los acuerdos aprobatorios en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha por disposición del órgano que los hubiese adoptado.

Tercero.- De conformidad con el artículo 152.2 del RP, se dará traslado a la Consejería de Fomento del documento aprobado definitivamente.

6. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DE MEJORA DE ORDENACIÓN DETALLADA DE LA ANTIGUA FÁBRICA DE LA ESPADERÍA BERMEJO EN C/ DE LA GRANJA Nº10 Y DOS SOLARES ANEXOS.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de fecha 20/07/2017, del Ayuntamiento de Toledo, sobre información pública Plan Especial de Reforma Interior de Mejora de la ordenación detallada de la antigua fábrica de espadería Bermejo.
- Informe de la Jefa de los Servicios Administrativos de Planeamiento, Gestión y Ejecución Urbanística, de fecha 10 de octubre de 2017.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 20 de octubre de 2017.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Desarrollo Económico y Empleo, de fecha 20 de octubre de 2017.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior de Mejora de la Ordenación Detallada de la Antigua Fábrica de Espadería Bermejo, entre la Subida de la Granja y Calle Airosas, sometido a información pública por Decreto de la Concejalía de Urbanismo de 20 de julio de 2017.

Segundo.- Proceder a la publicación del citado Plan Especial de Reforma Interior de Mejora en los términos de los artículos 70.2 de la LBRL, 42.2 TRLOTAU y 157 RP.

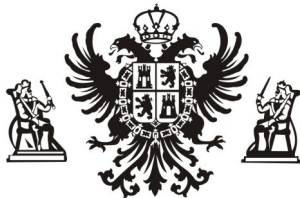
7. SOLICITUDES DE DECLARACIONES DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL DE VARIAS OBRAS EN EL CASCO HISTÓRICO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de la Jefa de la Sección de Licencias Urbanísticas, de fecha 17 de octubre de 2017.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 17 de octubre de 2017.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Desarrollo Económico y Empleo, de fecha 20 de octubre de 2017.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

- Estimar las solicitudes relacionadas en el Anexo nº 1 (obras menores) y Anexo nº 2 (obras mayores), relativas a la declaración de "ESPECIAL INTERÉS o UTILIDAD MUNICIPAL" de diversas obras a ejecutar en inmuebles ubicados en el CASCO HISTÓRICO de la ciudad, en orden a la aplicación de las bonificaciones correspondientes en el pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por reunir los requisitos previstos para ello en el artº 3.4.b) de la Ordenanza Fiscal núm. 4, Reguladora del citado Impuesto, dado que los inmuebles objeto de las actuaciones que se pretenden se encuentran incluidos en los regímenes de protección definidos en el artº 1.5) de la Ordenanza 1A del PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE TOLEDO, en los niveles de protección "M", "P" o "E" .



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

8. PROPOSICIONES:

8.1. CONJUNTA PSOE Y GANEMOS TOLEDO: SOBRE GARANTÍAS DE UN SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES Y LA RECUPERACIÓN DEL DIÁLOGO SOCIAL EN EL MARCO DEL PACTO DE TOLEDO.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 13 votos a favor (9 PSOE y 4 GANEMOS TOLEDO) y 11 abstenciones (8 PP y 3 CIUDADANOS TOLEDO), **ACUERDA:** Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. La necesidad de recuperar los mecanismos de gobierno participado del sistema público de pensiones a través del Diálogo Social y en el marco configurado por el Pacto de Toledo.
2. Que se garantice la viabilidad del sistema público de pensiones mediante mecanismos de financiación por la vía de los Presupuestos Generales del Estado.
3. Que se asegure la revalorización de las pensiones con el objetivo de frenar la pérdida de poder adquisitivo de los y las pensionistas.
4. La derogación de la fórmula de revalorización y el llamado factor de sostenibilidad introducidos en la reforma del año 2013.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo de Ganemos Toledo, quien expone lo que sigue: Las organizaciones sindicales, UGT y CCOO, dando continuidad a las movilizaciones en defensa de las Pensiones Públicas, iniciaron una campaña de apoyo y defensa de un sistema que ha sido y debe seguir siendo, garante de cohesión y protección social. Una campaña de movilización que culminaba con la llegada a Madrid de una marcha de pensionistas, a la que a su paso por la ciudad de Toledo nos sumamos y prestamos nuestro apoyo. Estamos asistiendo a un cuestionamiento constante e intencionado a nuestro sistema de Seguridad Social y a la viabilidad de nuestro sistema de pensiones. Se repiten argumentos que vierten la responsabilidad en la propia ciudadanía, que presentan al sistema de pensiones públicas como inviable y que buscan el mantenimiento de las políticas de austeridad. Es necesario subrayar la importancia que el sistema público de pensiones tiene como elemento principal de vertebración interterritorial, generacional y social. La actual y preocupante situación del sistema de pensiones es consecuencia de la caída del empleo y la precarización del mismo ocurrida en los últimos años y acentuada por las políticas de austeridad puestas en marcha en este período. Una minoración de la financiación del sistema que se ha visto agravada por el saqueo del Fondo de Reserva. Los poderes públicos deben apostar por garantizar un sistema público de pensiones, con pensiones suficientes, asegurando la revalorización de las mismas para que no sigan perdiendo poder adquisitivo, como herramienta fundamental de cohesión social. Apostar por cotizaciones procedentes del empleo que, sin duda, deben mejorar su

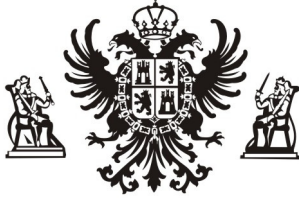


Excmo. Ayuntamiento de Toledo

disminuida aportación actual, y por el refuerzo de la financiación pública del sistema, como elemento de redistribución de la renta. El incremento del número de pensionistas y la mayor duración de las prestaciones al que asistimos debe de ir acompañado de medidas efectivas, acordadas con los interlocutores sociales y fuerzas parlamentarias, que permita mantener el pacto intergeneracional que constituye nuestro sistema de pensiones públicas. Le acuerdo a estas consideraciones se PROPONE al Pleno del Ayuntamiento de Toledo: Trasladar al Gobierno, grupos parlamentarios e interlocutores sociales las siguientes cuestiones: 1. La necesidad de recuperar los mecanismos de gobierno participado del sistema público de pensiones a través del Diálogo Social y en el marco configurado por el Pacto de Toledo. 2. Que se garantice la viabilidad del sistema público de pensiones mediante mecanismos de financiación por la vía de los Presupuestos Generales del Estado. 3. Que se asegure la revalorización de las pensiones con el objetivo de frenar la pérdida de poder adquisitivo de los y las pensionistas. 4. La derogación de la fórmula de revalorización y el llamado factor de sostenibilidad introducidos en la reforma del año 2013.

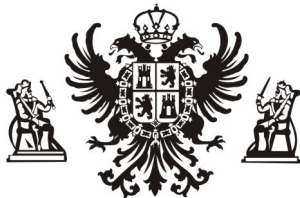
Seguidamente interviene la **SRA. MARTÍN DE EUGENIO SÁNCHEZ**, Miembro del Grupo Municipal de Ciudadanos Toledo, presentado lo siguiente: Desde nuestra formación defendemos un sistema público de pensiones, de reparto de marcada solidaridad entre generaciones y contributivo. Entendemos que para garantizar adecuadas debemos tener en cuenta la esperanza de vida, el envejecimiento de la población, la relación entre pensionistas y cotizantes, y la situación económica del país. Ahora bien, pensamos que por un lado estos temas deben abordarse en las instituciones que cuentan con las competencias para tratar este asunto. Y por otro, aunque los puntos de su moción son asumibles, no lo es en su totalidad, su exposición de motivos. Porque el envejecimiento paulatino de la población, la menor recaudación de impuestos por parte del Estado, como consecuencia de la normalización de algunos tributos en la Unión Europea. El cambio del modelo productivo y la evasión fiscal que practican algunas grandes empresas. Son factores que explican mucho mejor los problemas a los que se enfrenta nuestro sistema de pensiones. Reformas como la de la Ley 27/2011, de 1 de agosto sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de seguridad social. Las vemos como necesarias, puesto que están encaminadas a asegurar esa sostenibilidad del sistema y a incorporar las reformas que nos pide Europa, al igual que a otros países de nuestro entorno. También vemos como necesario para garantizar pensiones económicamente adecuadas, que los ingresos del sistema público no se deriven sólo de las cuotas sociales sino también de aportaciones presupuestarias del estado. E igualmente es imprescindible el acuerdo, el diálogo social en el marco del Pacto de Toledo, en pro de medidas equilibradoras, siempre con vistas a nuestra realidad futura.

A continuación el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, en nueva intervención añade que: Es aparecer las palabras sistema público y se ponen ustedes nerviositos, eh. Da igual que sea sanitario, de pensiones, que sea social, que sea lo que sea, pero aparece sistema público y se ponen ustedes nerviositos, no si acaso las empresas del IBEX se pongan nerviosos. Dentro de sus propuestas le ha faltado decir que lo normal es que vayamos a un sistema privado de pensiones. Que yo creo que al final creo que es modelo que ustedes quieren y que están pasando últimamente al Partido Popular el neoliberalismo en este país y otras cuestiones. Pero bueno, oigan, ustedes sabrán lo que hacen. Déjenme que les dé tres titulares



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

de prensa de estos últimos meses, 13 de julio de 2017, la Airef, Unidad Independiente de Responsabilidad Fiscal, estima que la pensión media subirá menos de 3 euros hasta el año 2022, menos de 3 euros. Julio de 2017 el Fondo Monetario Internacional pide limitar la subida de las pensiones al 0,25 mantra habitual del Gobierno del Partido Popular, y eso sí, nos sugiere, nos aconseja, que se completen con planes privados. Es decir, coticen ustedes durante toda la vida, que si luego no les llega, ya el banco se apaña. Tercera, 25 de octubre, hace nada, los jubilados perderán un 30% del poder adquisitivo a lo largo de su retiro, un 30% de poder adquisitivo. Y no hablamos de los jubilados del futuro, o de nosotros cuando seamos jubilados si es que alguna vez lo somos. Estamos hablando de las personas jubiladas de este año 2017, perderán un 30% de poder adquisitivo a lo largo de su retiro. Son cifras, que entre otras cosas avala el Banco Central Europeo y el Fondo Monetario Internacional. Que no nos las hemos inventado nosotros. Miren, nos estamos jugando no sólo las pensiones de mañana, sino las pensiones de hoy con estos datos que les he dado. Les comentábamos al principio, el pasado 7 de octubre llegaban a Toledo las marchas de pensionistas y jubilados, organizadas por Comisiones y UGT en defensa de las pensiones dignas. Y que esta reivindicación obviamente se vio respaldada por fuerzas políticas como las nuestra, como el Partido Socialista, como Podemos, Izquierda Unida y además contó con el apoyo, si me lo permiten, de este ayuntamiento, porque allí estuvimos la propia Alcaldesa y yo mismo. Entre otras cosas porque entendemos que es obligado garantizar la viabilidad del sistema público de pensiones. Nos encontramos en un momento crítico para la viabilidad de este sistema, créanme... Un sistema que se configura en su origen como un pilar básico de nuestro modelo de bienestar social y que lleva años sufriendo ataques malintencionados, creo y que perfectamente planificados hacia otro modelo de pensiones. Cada uno tiene el suyo no, que lo han conducido poco a poco a la quiebra. Un sistema cuya defensa, nosotros creemos que debería ser una prioridad absoluta para todas las instituciones. Primero porque es un elemento imprescindible, imprescindible de cohesión social y solidaridad. Segundo porque es el mayor elemento, casi el único en estos tiempos que corren de vertebración interterritorial generacional y social de este país. Y tercero porque las pensiones son la garantía de una vida digna, o medianamente digna para millones de personas. Por eso no debemos de permitir que el sistema público de pensiones se ponga en riesgo. La caída de los ingresos del sistema es consecuencia de muchas cosas, en eso coincido con usted, a lo mejor nos hemos dejado alguna. Entre otras cosas, de la masiva pérdida de empleo producida casi diez años de crisis económica, y de una presunta recuperación económica que al basarse en un empleo fundamentalmente precario y bajo salarios, pues obviamente bajan las cotizaciones sociales. El mercado de trabajo debe y puede aportar más recursos procedentes de cotizaciones, ¿cómo?, pues generando más y mejor empleo. Y eso de que los empresarios tengan su papel, evidentemente las administraciones públicas en todos los ámbitos, tienen también su responsabilidad. El mejorar la calidad del empleo. Pero es que además la minoración de la financiación del sistema se ve agravada por el saqueo del fondo de reserva, y permítanme que lo diga así. Es un fondo de reserva pensado y con unos objetivos concretos que se viene saqueando continuamente con un objetivo, que es blanquear los números rojos del déficit. A eso, los ayuntamientos de toda España sabemos bien cómo se hace gracias a la normativa que tenemos. Por lo tanto, entendemos que es urgente aumentar y mejorar los ingresos del sistema público de pensiones. Y por supuesto garantizar la revalorización de las pensiones en función de la carestía de la vida, si no pasa lo que he comentado antes. 30% de pérdida de poder adquisitivo durante



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

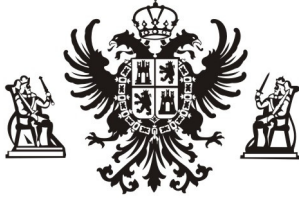
todo el retiro para los que se jubilen a partir de este año. Entendemos que debe actuarse inmediatamente para poder mejorar la situación actual de las personas que reciben pensiones. Entre otras cosas porque la decisión política tomada en el 2013 por el Gobierno del Partido Popular, entendemos que rompe el marco de acuerdos adoptados desde 1995 en el Pacto de Toledo, y que introduce una fórmula de revalorización de las pensiones que se fija en el 0,25 anual. Curiosamente, exactamente, lo mismo que aconseja el Fondo Monetario Internacional. Y que no está relacionado con el crecimiento real, económico del país y que pone en serio riesgo las pensiones. Miren, la pensión media de este país se sitúa en 918 euros mensuales, la media. La más frecuente, la más habitual son 650 euros mensuales, es ya para que paremos a pensarlo. El 50% de las personas pensionistas no llegan al salario mínimo interprofesional. Y el 38% de los pensionistas viven por debajo del umbral de la pobreza. Las pensiones hoy son las fuente de ingresos de más de 9 millones de personas y los últimos datos avalan que casi el 50% de las personas contribuyen a sostener familias completas, no sólo de pensionistas, sino de sus hijos y sus nietos. Por todo y con esto termino, pretendemos, primero: Concienciar de la necesidad de recuperar los mecanismos de gobierno, participado, del sistema público de pensiones, mediante el diálogo social y en el marco del Pacto de Toledo, que yo creía que era una cosa, más o menos, ¿cómo dice ahora?, de Estado. Todos tenemos claro, pero bueno, parece que algunos no lo entiende así. Segundo, que se garantice la viabilidad del sistema público de pensiones mediante mecanismos de financiación por la vía de los presupuestos Generales del Estado. No le niego señores de Ciudadanos que evidentemente las cotizaciones sociales o vía mercado de trabajo también, y eso se soluciona mejorando las condiciones de trabajo y evitando la precarización. Que se asegure la revalorización de las pensiones de una manera objetiva. Y de una manera objetiva es, entendiendo que el criterio debe ser el aumento o el descenso del coste de la vida y no un 0,25 sacado, ¿vaya usted a saber dónde no? Y por último creo que algo básico, para la subsistencia del sistema público de pensiones, es la derogación de la fórmula de revalorización y el llamado factor de sostenibilidad que no sostiene las pensiones, sino que sostiene otras cosas introducidas en la reforma del año 2013.

Forma parte del debate la **SRA. ARCOS ROMERO**, Miembro del Grupo Municipal Popular quien manifiesta lo que sigue: El Sr. Matero nos ha hecho un alegato negativo como siempre y a su favor como siempre, pero no ajustado a la realidad que tiene el país hoy con respecto a las pensiones. Por eso le voy a decir los datos reales no los que usted ha dicho. Que sabe usted muy bien que no se ajustan a lo que hay hoy en día con respecto a las pensiones. Le voy a decir que hoy o a fecha 1 de septiembre, me da lo mismo, la nómina media mensual de las pensiones contributivas de la Seguridad Social está en 8.800 millones, con un incremento interanual del 3%. Le diré también que la pensión media de jubilación no está en 900 no sé cuántos euros que usted ha fijado. Sabe usted muy bien que la pensión de jubilación media está en 1.066 euros y se ha alcanzado un incremento interanual del 1,97%. Y le digo más, el conjunto del sistema público, se ha acercado usted un poquito pero no se ha ajustado a la realidad, no sé dónde ha sacado los datos, pero da igual. Más de 9.5 millones de pensionistas, de los cuales, más de la mitad son pensiones de jubilación. Y la pensión media del sistema, ese que recoge toda las pensiones, la de discapacidad permanente, la de jubilación, la de orfandad, la de viudedad, la de a favor de familiares, está en 923,23 euros y con un incremento interanual de 1,86%. Mire, el Partido Popular desde que llegó al gobierno, lo único que hizo y lo primero que hizo fue evitar el rescate y con eso un



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

fuerte recorte de las pensiones, y ustedes lo saben. Se hubiera producido un fuerte recorte de las pensiones. Que las tenía por otro lado, ustedes, los socialistas, congeladas. También se revalidó el tema de las pensiones y se puso en marcha el mecanismo de recuperación económica, que no tiene parangón y que nos ha llevado hoy a una noticia muy favorable, hoy ha salido los datos, hoy 182.000 personas más tienen trabajo en España. Y más de 19 millones de empleos se han producido en todos estos años y hemos llegado a estas cifras. Por lo tanto, no me diga usted que viene el coco, porque el coco no viene ni va a venir el coco Sr. Mateo, ni va a venir. Las pensiones hoy son más altas que nunca, ya le he dicho 1.066 euros la pensión media de jubilación. Mientras ha estado el Partido Popular en el gobierno, siempre, siempre ha favorecido a los pensionistas, nunca les ha perjudicado porque de eso ya se encargaron en su momento ustedes, ustedes con la congelación. Pero le diré más, en la creación de empleo ha contribuido a los datos de las pensiones que hoy tenemos aquí. Pero además para tener un punto objetivo de la situación de las pensiones hoy en día, tenemos que irnos al pasado, al pasado, al Gobierno Socialista que nos llevó a una crisis tremenda, que no supo resolver. Y por supuesto, tenemos que hablar de dos personajes insignes en la historia, que van a pasar a los anales de la precariedad en cuanto al momento económico que vivieron, y estos no son otros que Solbes y Zapatero. El Sr. Solbes, usted hoy ha llegado con un mensaje que se acoplaría muy bien al 94, cuando el Sr. Solbes públicamente y abiertamente nos hablaba de que las pensiones iban a desaparecer. Que estaban en auténtico riesgo como usted dice hoy, entonces sí estaban y lo reconocía este señor que entonces era Vicepresidente del Gobierno. Y nos decía más, que ya en 15 años no habría pensiones, y animaba al contribuyente y al ciudadano a que se hiciera planes de pensiones privados. Eso sí era una situación como la que usted ha dibujado hoy, pero es más, este señor ya saben ustedes, años después negó la crisis. Pero paradójicas de la vida, a los pocos años se jubiló porque le llegó el momento y se jubiló con tres pensiones compatibles, como Ministro, como Comisario Europeo y como Vicepresidente del Gobierno. Tres pensiones compatibles. Esas son las políticas del Partido Socialista, esas son las políticas de las pensiones del Partido Socialista. Pero no nos vamos a olvidar aquí tampoco de Zapatero. Era aquel señor que nos hablaba de brotes verdes y nos hablaba también que no habría crisis como Solbes. Este señor sí que saqueó el Fondo de Reserva. Este señor sí que los saqueó, 2008, 2009 y 2010, 90% del contenido del Fondo de Reserva, sacado por Zapatero y no precisamente para pagar pensiones Sr. Mateo. No saqueó el Fondo de Reserva para pagar pensiones, sino para pagar deuda pública y mantener la prima de riesgo. Eso sí que es una política negativa y de exterminio de las pensiones. El Sr. Zapatero cuando llegó congeló las pensiones, bajó el sueldo de los funcionarios el 5% y subió los impuestos. No me venga usted ha decir ahora el mensaje que se acopla más a otras épocas que a este. Porque hoy les parezca bien o mal están funcionando las pensiones como nunca, como nunca. Poco a poco pero están funcionando. El nivel de vida de los pensionistas hoy ha mejorado su nivel adquisitivo les guste o no les guste. Y para terminar les tengo que decir que está muy bien hablar de pensiones, que nosotros nos vamos a abstener en este caso, pero ustedes no son el mejor ejemplo, ustedes no son el mejor ejemplo de gestión. Ustedes tienen muchos temas pendientes, y ahí se mete usted también. Ustedes tienen que abrir, para esos pensionistas que hoy hablamos, el Hospitalito del Rey, que están esperando. Y ustedes tienen que abrir el Centro de Santa Bárbara. ¿Usted es en material social no?, porque están allí los ancianos esperando que abran ustedes el centro. Ustedes les han quitado hasta la sombra de los árboles a los ancianos. Nos tendrán que



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

decir en algún momento, cuándo, cómo y dónde se van a plantar los 1.000 árboles que les deben ustedes a la ciudad de Toledo. Ustedes sí, sí, por la fórmula del 4 por 1, eh, 1 talado 4 plantados, sí señora. Gracias Sra. Tolón, ha hablado usted hoy. Ustedes nos tendrán que decir también qué va a hacer con el bolseo, ¿o vamos a terminar con la legislatura con las bolsas en el suelo?, ¿lo vamos a hacer? Por lo tanto ustedes no son el mejor ejemplo, ustedes sangran a los toledanos, ahora no oigo risas. Ustedes sangran a los toledanos con los impuestos, y por tanto, qué menos que den unos servicios dignos a los ciudadanos. Si ustedes tienen la osadía de subir los impuestos, la presión fiscal a donde lo han subido, lo menos que deben hacer es responder a los ciudadanos con un buen servicio. Hagan ustedes todos esto, toda la tarea que tiene que hacer. Que no han resuelto, que no están resolviendo, porque de las pensiones nos vamos a seguir encargando el Partido Popular. Y espero que por mucho tiempo.

Por último cierra este debate el **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien aclara lo siguiente: Evidentemente cuando no se quiere hablar de un tema, se habla de cualquier otro tema, bien traído sea no. Tenía tan pocos argumentos que nos habla de la basura, de las tasas, impuestos, muy bien, da unos datos de la Seguridad Social que son muy diferentes. Que hay más pensionistas hoy que antes de ayer, claro que hay más pensionistas. Eso hace incrementar el número de recursos. Que incluso son, puede ser que hasta la media bajara, es evidente, ¿sabe por qué?, se lo voy a decir porqué por si no lo sabe o no lo ha pensado, porque hoy se está jubilando la gente con más cotización que hace unos años. Ese es el motivo, pero eso no quita la injusticia de la bajada de las pensiones. No retuerza los argumentos y el modelo no sé si bueno o malo, su líder, su líder era Rato, el líder del Partido Popular. Y probablemente acabe en la cárcel, ese es su líder, ese es su líder, no se preocupe. Pero mire, desde luego, desde luego, si nosotros traemos aquí lo de las pensiones, es porque existe una sensación generalizada. Mire usted, decir que todo está muy bien, los pensionistas están muy preocupados, pero no están preocupados los pensionistas, están muy preocupados los que se van a jubilar pasado mañana. ¿Sabe usted lo que está haciendo mucha gente?, está pensando, está yendo a la Seguridad Social a ver si anticipan su jubilación, a 31 de diciembre de 2018 porque están temiendo que como se jubilen en 2019, van a tener unos costes tremendos, no diga que no, si eso lo estamos haciendo muchísima gente. Eso es lo que pasa, es lo que está pasando, ¿y sabe por qué?, porque tenemos preocupación. Es que creo que los jóvenes, los jóvenes ya los hemos tratado de desanimar diciendo, ustedes no van a cobrar pensión. Y digo que lo estamos diciendo, váyanse buscando las habichuelas que con sueldos de 900 euros podrán casarse, tener hijos, pagar un piso y pagarse un plan de pensiones. Con lo cual, si ese es su sistema, dentro de poco lo que habrá que estar es a probeneficiencia, que quizás, alguno de ustedes le guste. Por eso nosotros hemos presentado esta moción conjunta en beneficio de los pensionistas actuales, de los inmediatos y de los venideros, que ojalá puedan disfrutar de un plan de pensiones. Pero además es que han hecho una reforma que ustedes, sin contar, absolutamente con nadie. Hasta ahora ha habido muchas modificaciones, hasta del Partido Popular, desde el año 95 hasta aquí han gobernado ustedes su tiempo. Y ha sido una reforma de las pensiones que se han hecho en el marco del Pacto de Toledo, de acuerdo con los agentes sociales, todas, menos cuando ustedes se encontraron con mayoría absoluta. Se encontraron con mayoría absoluta y han roto el sistema. Ni quieren saber nada de los sindicatos, ni quieren saber nada del Pacto de Toledo. No, no, es que es como lo han hecho. Y lo han hecho en base a no sé

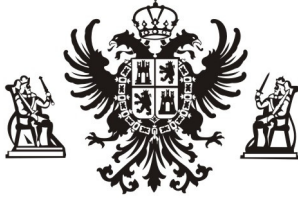


Excmo. Ayuntamiento de Toledo

qué criterios, pero no quiero dar muchos datos, pero está previsto por los expertos, que en un plazo de cinco años, de cinco años, la cuantía media de las pensiones haya bajado el 10%. Y Javier decía hace un momento que estaba previsto que en pocos años estaría en el 30%. Pues otros datos aportan, que según los datos menos pesimistas a partir del año 40 estarán sobre un 40% de baja de las pensiones, sobre lo cotizado. Si es que lo malo de esto es, lo malo de esto además tiene otro agravante, usted apuntaba, y es que los pensionistas viven bien y parte de la sociedad vive de ellos. Pue imagínese si dentro de diez años tengan que seguir viviendo de ellos con sueldos miserables, si los pensionistas también están en la miseria, cuál sería la situación. Con lo cual, en materia de pensiones, yo les recomiendo que lo piensen. Y para pensarlo no hay más cosa que dialogar y pactar. Si es que lo podían haber hecho, el Pacto por las Pensiones. Es que no lo han hecho porque han querido quitarse el cauce, el cauce del Pacto de Toledo, y el pacto con los sindicatos. Eso es lo que ustedes han hecho. ¿Y eso en base a qué?, en base de la recomendación que tiene como objetivo, yo creo que, dejar pensiones contributivas. Y lo han hecho en base a dos factores. Factor de sostenibilidad a partir de 2019. Y lo han hecho en base al índice de revalorización de las pensiones, que supondrá sin duda alguna, una minoración. Eso es la realidad. Pero como nosotros estamos comprometidos con un sistema público, que garantice el sistema público de pensiones suficientes, es por lo que traemos hoy esta proposición. Esta proposición, que además, creemos que debe ser apoyada por todos, porque es en beneficio de todos, en beneficio de todos. Claro, evidentemente mantener estas pensiones, como decíamos, pasa por una mayor importancia de las cotizaciones del empleo. Empleo que tiene que ser digno para que sean retribuciones razonables y aportaciones razonables. Porque no sea con cargo a la Seguridad Social muchas actuaciones que tienen que ser con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Y que los cargan, y además, probablemente, se tiene que financiar con fondos públicos, con impuestos, no sé si decir del alguna manera, ligados expresamente o generales al sistema de pensiones. Pero eso es lo que hay que ligar. Por eso digo, que para nosotros, la defensa de la Seguridad Social y el Sistema Público de Pensiones, es un sistema esencial, basado en la solidaridad, en la contributividad y en la gestión pública. Por eso, animamos a lo que implica, implica recuperar el Pacto de Toledo como presión del consenso básico. Implica un compromiso social del diálogo con todos los interlocutores sociales. Implica reforzar el marco constitucional y legal de las pensiones públicas, para recuperar el sistema que teníamos anteriormente al 2013. No estoy diciendo ya en 1995, al 2013, al 2013, eh. Y sin duda alguna, estos compromisos con la solidaridad, estos compromisos con unas pensiones dignas, estos compromisos con los interlocutores sociales, estoy convencido, ¿saben lo que van a hacer? En la medida de lo posible, la reforma del 2013 no se llegó a aplicar.

8.2. PSOE: SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CON MOTIVO DE SU DÍA INTERNACIONAL.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticuatro miembros presentes, **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

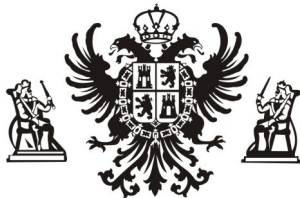


Excmo. Ayuntamiento de Toledo

1. Instar al Gobierno de España, a que inicie los trámites para las modificaciones legislativas necesarias, al objeto de devolución de las competencias a las entidades locales en el ejercicio de las políticas de igualdad y contra la violencia de género.
2. Instar al Gobierno de España, el cumplimiento del compromiso económico acordado en el PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, al objeto de destinar vía transferencia a los Ayuntamientos, un incremento anual de 20 millones de euros durante los próximos 5 ejercicios, para el desarrollo de las medidas correspondientes contempladas en dicho Pacto.
3. Dar traslado de la Moción y su aprobación al Presidente del Gobierno, la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, al Ministro de Hacienda y Función Pública, así como al Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

El primer turno corre a cargo de la **SRA. SALDOVAL TORMO**, Miembro del Grupo Socialista, presentando lo siguiente: Un año más, con motivo del Día Internacional contra la Violencia de Género, desde el Grupo Socialista queremos manifestar nuestro más firme compromiso con las mujeres víctimas de la violencia de género. Un compromiso activo día a día, porque para erradicar la violencia se requiere el compromiso individual y colectivo durante todos los días del año. La lucha contra la violencia que se ejerce hacia las mujeres, debe ser una prioridad que nos obliga a toda la sociedad en su conjunto. Una obligación que le corresponde en primera instancia a los gobiernos y administraciones en el marco de sus correspondientes competencias. La violencia de género hunde sus raíces en la histórica desigualdad que han tenido y aún siguen teniendo las mujeres, como consecuencia del patriarcado existente en nuestras sociedades, por ello es fundamental abordar su erradicación desde las políticas de igualdad, desde el feminismo, para favorecer una cultura de la igualdad frente a una cultura de la sumisión. En nuestro país disponemos de un marco legislativo a través de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, también de leyes autonómicas en la mayoría de las Comunidades Autónomas y recientemente ha sido aprobado por el Congreso de los Diputados el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género. Para contribuir a erradicar la violencia de género se precisan medidas políticas e institucionales desde los diferentes ámbitos que aborden el problema de manera integral y sean capaces de dar respuesta a las necesidades específicas de las mujeres víctimas y a las de sus hijas e hijos. No se podrá avanzar en la erradicación de la violencia y en la atención específica a las mujeres, si no se establecen los mecanismos de coordinación necesarios entre las diferentes administraciones e instituciones con responsabilidad en la materia, pero tampoco se podrá seguir avanzando si no se dotan a las distintas administraciones de los recursos económicos y de personal especializado adecuados. En la respuesta integral, las administraciones locales son una pieza clave y juegan un papel fundamental. Los Ayuntamientos por su propia definición como institución más próxima a la ciudadanía y a las necesidades sociales, suponen el primer estamento en la prevención así como en la atención a través de



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

información, asesoramiento, protección y acompañamiento a las mujeres víctimas y a sus hijas e hijos. Es imprescindible dotar de nuevo a los Ayuntamientos de sus competencias en materia de igualdad. Es necesario e imprescindible contar con las estructuras municipales y su implicación en la lucha contra la violencia de género, y para ello es fundamental dotarles de recursos adecuados. En este sentido, conviene señalar lo aprobado en el PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA, con respecto a los Ayuntamientos y a la función que deben desempeñar. De acuerdo a estas consideraciones se propone: 1.- Instar al Gobierno de España, a que inicie los trámites para las modificaciones legislativas necesarias, al objeto de devolución de las competencias a las entidades locales en el ejercicio de las políticas de igualdad y contra la violencia de género. 2.- Instar al Gobierno de España, el cumplimiento del compromiso económico acordado en el PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, al objeto de destinar vía transferencia a los Ayuntamientos, un incremento anual de 20 millones de euros durante los próximos 5 ejercicios, para el desarrollo de las medidas correspondientes contempladas en dicho Pacto. 3.- Dar traslado de la Moción y su aprobación al Presidente del Gobierno, la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, al Ministro de Hacienda y Función Pública, así como al Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

Seguidamente el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos Toledo, expresa lo que sigue a continuación: Buenos días a los vecinos y vecinas que nos acompañan hoy en el pleno. También a la policía local que veo que nos acompañan hoy también en el pleno. Está bien que presentemos esta moción, la verdad que cercano al 25 de noviembre, saben que cuentan con nuestra aprobación, en este día que el 25 de noviembre Día de la No Violencia Contra la Mujer, verdad. Un día para denunciar la violencia que se ejerce sobre la mujer en todo el mundo y además para que todos podamos reclamar políticas que erradiquen esta lacra social. El año pasado creo recordar que se hizo en este ayuntamiento, en este salón del pleno, una declaración institucional, si no me falla la memoria. Este año supongo, que por falta de tiempo, quizás por falta de organización, no hemos podido consensuar una moción que dé ejemplo de unidad, ante un problema endémico, que todos sabemos que es. Ante un problema en el que estoy convencido de que, todos los grupos representados en esta sala son sensibles. Por lo tanto, desde ya, les lanzo el reto a todos los grupos, el próximo año debemos ser los cuatro grupos los que consensuemos una moción, para que demos esa sensación de unidad sobre esta lacra social. Entre tanto, permítanme, que les cuente el trabajo, que desde la entrada en el Congreso de los Diputados está haciendo el Grupo Ciudadanos, el Grupo Parlamentario trabajando allí. Lo primero que le voy a decir es que el Pacto Contra la Violencia de Género es una exigencia, repito, es una exigencia de Ciudadanos al Partido Popular en el pacto de investidura. Desde el primer día dijimos que era necesario un acuerdo amplio, entre los dos partidos y ponernos a trabajar juntos para acabar con esta lacra social. La violencia de género es la expresión más clara y cruel de la desigualdad, por eso, nosotros, en Ciudadanos consideramos una obligación trabajar entre todos para erradicarla, para conseguir que desaparezca. Aún queda mucho por hacer, muchísimo trabajo. Pero tras más de 200 medidas acordadas y más de los 1.000 millones de euros comprometidos contra la lucha contra la violencia de género, con este pacto durante los próximos 5 años, son una buena noticia. No suficiente, pero son una buena noticia. Desde Ciudadanos éramos conscientes que trabajar para erradicar la violencia de género es nuestra obligación. Por eso desde el primer día nos hemos tomado muy en serio este trabajo de este pacto, y confiamos que este



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

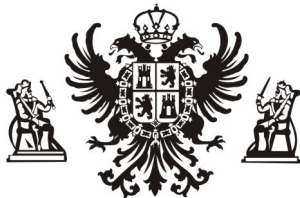
Pacto Estado, sea, permítanme, un rayo de esperanza que apoye y ayude a todas aquellas mujeres que sufren al día de hoy la violencia de género. Y también para las víctimas colaterales, para las que muchas veces no se habla, ¿verdad? Como son a menudo los menores, hijos e hijas de las mujeres maltratadas. Recuerdo que el informe del Pacto de Estado Contra la Violencia de Género que se debatió y se votó en la Comisión de Igualdad en el Congreso de los Diputados, el 28 de julio. Es el resultado de meses de trabajo en la subcomisión pertinente, donde además han comparecido, supongo que ustedes los saben, si no se lo cuento, decenas de expertos, jueces, fuerzas de seguridad del estado, epidemiólogos, catedráticos y también, por supuesto como no puede ser de otra forma, las víctimas, que son las que hay que escuchar, para que tuviéramos esa visión transversal de esta lacra y además poder poner las medidas para erradicarlas. Todos los grupos que hemos trabajado en este pacto, creo que hemos sido conscientes de la necesidad de alcanzar este pacto. No sólo porque es necesario sino porque además es nuestra obligación. Es obligación de todos los políticos luchar contra esta lacra. También desde los ayuntamientos como ustedes nos dicen. Por tanto, tras la negociación, el objetivo era lograr el mayor acuerdo posible. Consideramos que las 200 medidas incluidas, tienen o poseen un amplio consenso que permitirá su aplicación en todos los ámbitos. Ya conoce usted, en educación, coordinación institucional, asistencia y protección a las víctimas, asistencia y protección a los menores, formación asistencial, seguimiento estadístico, recomendaciones a las comunidades autónomas y entidades locales, visualización entre otra forma de violencia, en fin. Podríamos enumerar las 213 medidas recogidas en este pacto. Pero estoy seguro que en los cuatro o cinco minutos no me lo van a permitir. En Ciudadanos sí les voy a decir que no nos conformamos con anunciar las medidas, ya se lo digo, no nos conformamos con anunciar las medidas. Lo importante es que se dé cumplimiento. Por eso daremos la máxima prioridad a la Comisión de Seguimiento, para fiscalizar el uso de los fondos acordados y asegurarnos que todo el dinero se destina a combatir la violencia de género. Ni un sólo céntimo, ni un sólo euro que no sea destinado a combatir la violencia de género. Estaremos vigilando, ya se lo advierto. Ciudadanos ha presentado un voto particular al informe final que trata de mejorar la información previa sobre programas y proyectos. Fiscalizar el uso de los fondos, por supuesto que se destinen a combatir la violencia y sus resultados, que es lo más importante. De manera que podamos mejorar la eficacia y la eficiencia del presupuesto utilizado, y de cara a los próximos presupuestos lo iremos incrementando. La Comisión de Seguimiento Pacto contra la Violencia de Género, se pondrá en marcha en el congreso y en la que participaremos, y debe ser el mayor garante que tengamos de que todas las medidas adoptadas, acordadas entre todos los grupos, se implementen de manera eficaz, por eso la Comisión de Seguimiento su nombre. Pero que tenga resultados reales, no solamente que se quede en papel mojado. Que no solamente quede bonito para firmar un acuerdo de investidura. Que no sea una mera declaración de intenciones. Por eso, ya le digo que en Ciudadanos daremos más prioridad a la actividad de esta Comisión de Seguimiento, para asegurarnos que así sea, que se cumplan todos lo acordado. Sabemos que, bueno, el compromiso presupuestario por parte del gobierno, o sin un compromiso presupuestario, todas las medidas serán inútiles, hay que afinar, acordar y poner un dinero siempre sobre la mesa. También somos conscientes que los 1.000 millones acordados para los próximos cinco años, pese a ser una cuantía importante, siguen siendo insuficientes. Ya se lo digo yo y más desde el trabajo que realizo y cada vez más cercano en el Centro de la Mujer. Por eso el compromiso para el año 2018 es continuar mejorando esta dotación presupuestaria, desde



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

nuestro grupo, nuestro grupo parlamentario. Para erradicar de una vez esta lacra, que ya le digo que es necesaria. Por lo tanto, no tenga duda de que apoyaremos su moción.

En tercer lugar, la **SRA. JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**, miembro del Grupo Municipal de Ganemos Toledo, quien enuncia que: Bienvenidos a todos y especialmente al público que nos sufre todos los días. No creo que a estas alturas vayamos a discutir sobre violencia de género, creo que estamos todos de acuerdo. Pero es cierto que en el pasado, los matices han llevado a alguno a alguna abstención. Y en esta línea me gustaría reivindicar la palabra feminista. Y me gusta reivindicarla porque yo creo que está denostada injustamente y está interesadamente incomprendida. Como dice Nuria Varela, el feminismo es un discurso político que se basa en la justicia, justicia, una cosa bastante transversal. El feminismo es una teoría y prácticamente política articulada por mujeres, que tras analizar la realidad en la que viven, toman consciencia de las discriminaciones que sufren por la única razón de ser mujeres y deciden organizarse para acabar con ellas, para cambiar esta sociedad. Partiendo de esa realidad el feminismo, se articula como filosofía política y al mismo tiempo como un movimiento social. Por otra parte tenemos también la definición de la Real Academia de la Lengua. La palabra feminismo se define como: "ideología que define que las mujeres deben tener los mismos derechos que los hombres". ¿Alguien no comparte esta idea? ¿Es que no defendemos la igualdad entre mujeres y hombres? Si la violencia de género no se aborda desde el feminismo, es decir, desde el cuestionamiento del orden establecido, será imposible erradicar la violencia de género. Estos días atrás nos concentrábamos en Zocodover en la rueda de hombres organizadas por AHIGE, Asociación de Hombres por la Igualdad de Género. Donde se leyó un manifiesto donde se ponía en solfa, precisamente esto que acabo de comentar. Una voz masculina hilada en la lejanía, pues reclamaba la violencia de las mujeres contra los hombres. Eso no es violencia de género. Y por eso nos gusta llamarlo violencia machista, para dejar claro lo que es. La violencia machista se genera desde la existencia, de una desigualdad que existe en la sociedad por la manera como está organizada. Una desigualdad que se origina y se mantiene porque el sistema económico y social se beneficia de ella. Y se beneficia porque necesita una mano de obra barata, que se consigue a base de tener a una parte de la población, la mitad en concreto, generando esa mano de obra gratis. Y esa parte de la población, pues estadísticamente hablando somos las mujeres. Pues esto genera una brecha salarial, un techo de cristal, que en el ideario colectivo, haya puestos de trabajo que se piensa que los pueden desempeñar mejor un hombre que una mujer. No sabemos por qué, en fin estas cosas. La violencia machista también se producen en un ámbito que no se limita en lo doméstico, y que incluye otro tipo de violencias como las que se generan contra las mujeres en los ámbitos laborales, sociales, políticos, cuando se dan discriminaciones o descalificaciones, sólo por el hecho de ser mujer, o por decir, o expresar sentimientos que se consideran propios de mujeres. Yo no discuto que hay mujeres violentas como hombres violentos. Podríamos mirar las estadísticas y estudios sociológicos y antropológicos y ver quién lo es más y formas de violencia utiliza cada uno. Pero yo creo que esto no da lugar y la verdad que no me importa. Cuando hablamos de violencia machista, incluso violencia de género no hablamos de una violencia más, es una violencia que ejerce la mitad de la población sobre la otra mitad de la población, sólo por el hecho de que culturalmente se ha establecido y existe una diferencia social. Y lo que hay que hacer es romper esa diferencia social, por eso, un Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

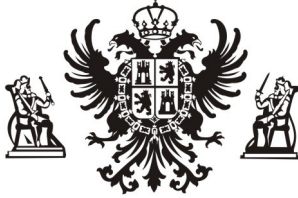
parte de un presupuesto, que es más cuantioso para atender las consecuencias de la violencia de género que para la eliminación de la desigualdad entre mujeres y hombres, es un proyecto insuficiente. En junio de este mismo año el equipo de gobierno ya trajo una moción conjunta a propuesta de Ganemos Toledo, donde recogíamos en realidad un sentir, que era el de los movimientos feministas que lo impulsaron a través de la alerta feminista con una, bueno, ya en una voz desesperada. En esta moción ya pedíamos a este pleno que se instase al gobierno a ampliar el presupuesto del Pacto de Estado Contra la Violencia de Género. En esta proposición ya el PP, el Sr. Labrador nos dijo que llegábamos tarde y que no leíamos bien los presupuestos. Ya tiene guasa que lleguemos tarde que me los está diciendo alguien que está debatiendo los Presupuestos Generales del Estado en junio, pero bueno. Independientemente de eso, y que en realidad como digo era una medida desesperada ya que planteaba los movimientos feministas y la que nosotros nos hacíamos eco, se nos relató, se nos dijo, que todas aquellas, se nos contaron todas aquellas partidas dentro de los Presupuestos Generales del Estado, que se establecían en materia de violencia de género en todos los ámbitos, no sólo en los programas específicos, en sanidad, educación, justicia, incluso en el emprendimiento de mujeres. Y no se hablaba de la transversalidad. De lo cual me alegro además. Pero un pacto del calado del que discutimos, que exige el compromiso político de todas y cada una de las administraciones, de todos y cada uno de los partidos, de todos y cada una de los y las representantes políticos, no pueden salir adelante y será papel mojado si no hacemos, además, un esfuerzo presupuestario y dotamos el programa específico de actuación para la prevención contra la violencia de género de una cuantía suficiente. Será papel mojado si no dotamos de recursos a las políticas para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, con una cuantía suficiente. Lo que es evidente y por eso estamos discutiendo otra vez aquí, y que lo seguiremos discutiendo seguramente, es que lo hecho hasta ahora no ha sido bastante. Las mujeres muertas en lo que llevamos de año nos lo recuerdan día a día. No miremos hacia otro lado por un quítenme esa palabra, y no miren hacia otro lado por un llegan ustedes tarde. También el Sr. Labrador, quiero recordar en ese mes de junio, ese pleno de junio, que puso en cuestión el escaso trabajo realizado en materia de igualdad en este ayuntamiento diciendo, que llegábamos tarde, una vez más, con el Plan de Igualdad. Vamos a ver, que nos quiten las competencias en materia de violencia de género con la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Cuando está en el gobierno regional, además, se eliminan recursos para el Centro de la Mujer, para que los mantengan si pueden y si les dejan los interventores de sus ayuntamientos, con sus recursos propios. Y los que llegamos tarde al Plan de Igualdad, somos los ayuntamientos. Bueno y en concreto éste. Como diría usted Sr. Labrador, ¡vaya por dios! Necesitamos unidades de igualdad. Y necesitamos también agentes de igualdad, necesitamos personas formadas que puedan coordinar y estar pendiente del desarrollo de medidas concretas en todos los ámbitos y niveles que cubre la administración local. Y necesitamos presupuesto para esas medidas. Pero para todo eso necesitamos que el Estado ceda recursos a las administraciones locales. Y que lo hagan los Presupuestos Generales del Estado y también con desarrollo normativo. No voy a ocultar que hemos sido críticos con el proceso de elaboración y con la falta de participación de las organizaciones de mujeres en la elaboración del Pacto de Estado Contra la Violencia de Género, a las que no se puede obviar en un camino tan complejo como es de la lucha contra la violencia hacia las mujeres. Tampoco voy a ocultar que hemos cuestionado que el texto del pacto adolece de una visión integral en materia de violencia contra las mujeres. No incluyendo otras



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

formas de violencia como la maternidad subrogada o la prostitución, que aparece de manera tangencial, y que no ha dado solución a algunos vacíos de la Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, como el de la no regulación de la obligatoriedad de establecer unidades de género en todas las administraciones públicas. Lo que dificultan enormemente cualquier actuación transversal como es un Plan de Igualdad. Pero es fundamental que todas las administraciones, las organizaciones, las personas, que todas trabajemos unitariamente contra la violencia de género desde una perspectiva global. Y por eso, pues estoy a favor de que se elabore una ley regional que luche contra la violencia de género. Que espero desde hace un año. Pero oigan, que no se nos olvide a ninguno y ninguna, repito, a ninguno y ninguna de los que estamos aquí hoy, la dotación de recursos. No vaya a ser que por ser muy vanguardistas, pongamos una asignatura experimental y por no considerar necesaria la formación adecuada para impartirla, pues tengamos resultados contrarios a los que queremos tener. Seamos coherentes, incluido en lo local, yo obviamente voy a aprobar esta moción, Ganemos Toledo obviamente aprobaremos esta moción porque todas y todos nos debemos implicar.

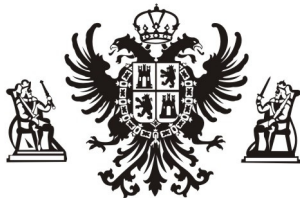
Forma parte en el debate la **SRA. CARNERO FERNÁNDEZ**, Miembro del Grupo Municipal Popular, quien expresa lo que sigue a continuación: Por supuesto que todos estamos de acuerdo con que la violencia de género es una lacra social que debe ser eliminada. Mientras exista un sólo caso, esto querrá decir que nuestro trabajo no ha terminado y que sin descanso debemos continuar en nuestro ámbito competencial para prevenir y evitar conductas de este tipo. La pena es que utilicemos esta moción como excusa no para mostrar acuerdo, sino para hablar de otros temas que no son sólo las víctimas como acabamos de oír. En la exposición de la Sra. Sandoval, dicen que para contribuir a erradicar la violencia de género, se precisan medidas políticas institucionales desde diferentes ámbitos, que aborden el problema de manera integral. Estamos completamente de acuerdo, pero sinceramente hay algo que me llama la atención, y es que en el pleno de 22 de octubre de 2015, tanto el Grupo Socialista como el Grupo de Ganemos votasen en contra de la moción, "por la colaboración institucional en el ámbito de la prevención de violencia de género", presentada por el Partido Popular. Un voto que resulta incomprensible para cualquier persona, salvo desde el voto sectario al que ustedes nos tienen acostumbrados. Votando siempre en contra de cualquier proposición del Grupo Popular. En esa moción se solicitaba que el Ayuntamiento de Toledo se adhiriese al protocolo de colaboración y coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los Cuerpos de la Policía Local, para la protección de las víctimas de violencia doméstica y de género. A través de VioGén, Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género. VioGén tiene como objetivo establecer criterios básicos de colaboración y coordinación, para aglutinar las diferentes instituciones públicas que tienen competencias en materia de violencia de género. Integrar toda la información de interés que se considere necesaria. Hacer predicción del riesgo. Atendiendo al nivel del riesgo, realizar seguimiento y protección a las víctimas en todo el territorio nacional. Efectuar una labor preventiva, emitiendo avisos, alarmas, en definitiva, una red que permita el seguimiento y protección, de forma rápida, integral y efectiva que es lo que ustedes demandan. Un mecanismo de coordinación entre las diferentes administraciones e instituciones con responsabilidad en la materia. Vamos al Plan de Igualdad como usted dice. No obstante no es efectivo desde Toledo en el 2014. El 15 de junio de 2016 se anuncia que el ayuntamiento prepara el 2º Plan de Igualdad. Cuya



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

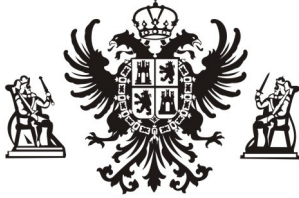
tramitación esperaba concluir en septiembre de 2016. En marzo de 2017 nuevo anuncio, se contratará una empresa especializada que realice un diagnóstico de la ciudad para aportar soluciones y seguir avanzando en igualdad. 15 de octubre de 2017, se acaba el proceso de participación abierto a la ciudadanía, colectivos y grupos políticos. Que lo sé, que están a punto de completarlo, pero la realidad es que más de dos años largos y seguimos esperando. Teniendo en cuenta que el problema de la violencia de género debe ser abordado de diferentes administraciones, porque las soluciones deben ser transversales y dada las excelentes relaciones que ustedes se supone, tienen con la Junta de Comunidades, por ser sus dirigentes compañeros de partido. No estaría de más, que instaran al Presidente García-Page, que ahora que está presentado los presupuestos, que consigne una partida adecuada también, para ayudar a acabar con esta lacra. Estoy segura por otra parte que hemos llegado, entre todos, a un Pacto de Estado contra la violencia de género. Creo que esa es la forma que tenemos que trabajar. Creo que el Partido Popular, y estoy segura, dotará de asignación económica pactada para el desarrollo de las medidas correspondientes contempladas en este pacto. No como ocurrió con la Ley de Dependencia, aprobada por el gobierno de Zapatero, que carecía de asignación presupuestaria. Por supuesto que vamos a votar a favor de esta moción, porque nunca nos dejaremos llevar por el sectarismo político del que ustedes hacen gala día sí y día también. Y votaremos siempre a favor de cualquier propuesta que tenga medidas para conseguir acabar con esta lacra. Con el pacto hemos conseguido una forma de trabajar y por último quiero acabar mostrando todo nuestro apoyo a todas las mujeres que son víctimas de esta lacra. Ellas son las importantes. Y nuestro objetivo debe ser estar con ellas y erradicar esta lacra.

En nueva intervención la **SRA. SANDOVAL TORMO**, añade lo que sigue para finalizar este punto: Sr. Paños, esta moción no es incompatible con una declaración institucional. El gobierno municipal no renuncia a esa declaración institucional, pero entendemos que tiene una mayor cabida en el mes de noviembre. Como será en el mes de noviembre cuando se desarrollen actividades que lleva a cabo esta Concejalía de Igualdad. Y también desde la colaboración del Consejo Local de la Mujer que usted lo sabe muy bien, para conmemorar el Día Internacional contra la Violencia a las Mujeres del 25 de noviembre. Actividades que aprovecho para animar a todos los miembros de esta Corporación y a toda la ciudadanía que participen activamente. Porque son actividades de concienciación y de conmemoración también. Sra. Carnero, es que usted no habla del contenido de la moción. Usted me ha hablado del Plan de Igualdad, ha hablado de otras cuestiones del protocolo y nada tiene que ver con lo que solicitamos en esta moción. No obstante, decirle que respecto, si ustedes quieren un protocolo de colaboración con la policía local en cuestiones de violencia de género, ¿no pasa nada? Voten sí a esta moción para que los ayuntamientos, me alegro, me alegro gratamente. Pero para que los ayuntamientos tengamos competencias en materia de igualdad y para que los ayuntamientos tengamos una dotación presupuestaria suficiente. Y entonces, efectivamente no tendremos ningún problema y dote a la policía nacional de los recursos que necesitan, porque la competencia en esta materia es de la policía nacional. No obstante la policía local hace colaboraciones de forma diaria o muy frecuente desde el Centro de la Mujer para algún acompañamiento o desvío. Respecto al Plan de Igualdad, claro, ustedes recurren a lo fácil y es al tiempo, a mí no me importa el tiempo, me importa el cómo y el qué. Y el cómo es que es muy importante tener un Plan de Igualdad, pero participativo. Porque yo no quiero que



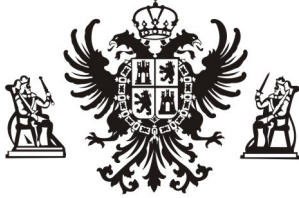
Excmo. Ayuntamiento de Toledo

sea un plan impuesto por esta Concejalía de Igualdad, por una asistencia técnica externa e interna de las propias técnicas del Centro de la Mujer. Yo quiero un plan de participación participativo. Por eso lo estamos encauzando en diferentes órganos municipales, con los que contamos desde el Consejo Local de la Mujer, los Consejos de Participación, el Consejo de Políticas de Discapacidad. Porque para eso es muy importante, porque si queremos que la sociedad en un futuro se implique en este plan, tienen que participar en su diseño, porque si no será una imposición. Y me importa el cómo y me importa el qué. Es que ha habido un plazo de alegaciones y vuelven encantados a conocer nuestras propuestas en materia de igualdad, porque este Plan de Igualdad lo que hace es recoger la hoja de ruta en políticas de igualdad que se van a llevar a cabo en los próximos cuatro años en la ciudad de Toledo. Entonces, ustedes recuerdan lo fácil, ponen el acento en el tiempo, pero centrese en el cómo y en el qué. Cómo con participación y qué cual es el contenido y cuáles son las políticas que vamos a llevar a cabo para los próximos cuatro años. Respecto a la Junta de Castilla-La Mancha, efectivamente ellos sí que tienen competencias en materia de igualdad, porque a ellos la ley de racionalización no les quitó todas las competencias como a los ayuntamientos. Y por lo tanto sí que contribuyen presupuestariamente para la gestión y el funcionamiento de los recursos que tenemos en esta materia, tanto para el Centro de la Mujer como para el recurso de acogida. Y haciendo estos paréntesis aclaratorios, pues efectivamente como saben, ya hemos aprobado el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género, tras seis meses de intenso trabajo, cerca de 70 comparecencias de expertos y expertas en la materia, de víctimas de violencia de género y de organizaciones feministas. Estoy totalmente de acuerdo con mi compañera Eva, vamos a perder el miedo a la palabra feminismo y a todo lo que eso conlleva, no. Ya por fin, contamos con un Pacto de Estado, recoge 213 medidas destinadas a combatir la violencia machista, y que cuenta con un presupuesto de 1.000 millones de euros en los próximos cinco años. Entendemos que en este pacto no está todo, pero lo que está son medidas necesarias. En políticas de igualdad y en prevención de violencia machista es muy importante dar pasos hacia adelante, en muchas ocasiones nos gustaría dar zancadas. Pero también son importante los pasos cortos. Y en este caso, en ningún caso nos obliga renunciar a nuestra agenda de máximos. Y ya tenemos un Plan de Estado Contra la Violencia de Género. Y la pregunta que viene ahora es, ¿y ahora qué?, pues ahora estamos en un momento crucial, para que el pacto siga hacia adelante y tenga incidencia real en las mujeres víctimas de violencia machista y también en toda la sociedad. Es el momento en el que el Gobierno de España lleve a la práctica, de la forma más dirigente posible, lo que se ha acordado, las medidas acordadas y también el presupuesto que se ha acordado. Porque como muy bien han dicho mis compañeros anteriormente, si nos ponemos en el peor de los escenarios, lo que nos ocurriría es que esto sería una mera declaración de intenciones, y por lo tanto, este pacto quedaría en papel mojado. Los expertos y expertas en la materia y las organizaciones feministas han hecho su trabajo, y han contribuido a la elaboración del pacto. Ahora llega el turno del Gobierno de España, la tarea ahora recae en el Gobierno de España, quienes tienen que tener voluntad para poner todas estas medidas, insisto, en marcha. Por esta moción pedimos al Gobierno de España dirigencia y eficacia en la puesta en marcha de estas medidas, dotando de recursos económicos a los ayuntamientos y emprendiendo de manera prioritaria las reformas legislativas necesarias. Porque las víctimas y la sociedad ya no pueden esperar más. Ahora el gobierno debe cumplir los plazos estipulados en la proposición socialista y votada por todos los grupos de la cámara y se pone a correr el reloj de las reformas. Y una de ellas y sin duda de



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

las más importantes que recoge este Pacto de Estado Contra la Violencia de Género y que tiene una incidencia muy grande en los ayuntamientos, es la modificación de la Ley del 2013, de racionalización de las Administraciones Locales, para que los ayuntamientos recuperen de nuevo sus competencias en promoción en igualdad y en prevención de violencia de género. Y de esta manera, por supuesto se contemplen dentro del catálogo de competencias propias de municipios del art.25.2 de la Ley de Bases de Régimen Local. Los ayuntamientos son la primera instancia para cualquier ciudadana y ciudadano, y como muy bien señala la FEMP, la experiencia confirma que cuanto más cercana está administración y ciudadanía más eficaces son las medidas de sensibilización, de educación, de detención precoz y más eficaz es la respuesta de urgencia o el seguimiento de los servicios. En resumen, mejores resultados se obtienen en la lucha contra la violencia de género. Por eso es esencial que esa reforma legislativa se lleve a cabo ya mismo y se acabe con la situación en la que nos pone esta Ley de Racionalización en políticas de igualdad a todos los ayuntamientos. Una ley que ha puesto en riesgo a muchos recursos que se presentan en los municipios, sin haber tenido en cuenta, ni tan siquiera, las numerosas mujeres que gracias a estos servicios reciben una asistencia integral que les ayuda a salir delante de la situación de violencia y emprender una nueva vida. Además esta Ley de Racionalización supuso que las castellana-manchegas tuvieran derechos diferentes, en función del municipio donde residiesen. Y con un agravio comparativo importante, ya que las mujeres de las zonas rurales, no recibían una asistencia integral al suprimirse la atención individualizada en las áreas de laboral y en las áreas de recursos sociales. Y que tan sólo el área jurídica y psicológica. Y la continuidad de estos servicios, de los centros de la mujer, de los centros de acogida, han dependido en muchos casos de la voluntad política de ayuntamientos como el de Toledo. La prevención y la asistencia integral de las víctimas de violencia machista no puede supeditarse exclusivamente a las subvenciones que anualmente conceden a los ayuntamientos, las administraciones que sí tienen competencia en esta materia. Porque esto hace muy difícil que las instituciones cuenten con servicios estables con prestación de servicios, como el centro de la mujer o los recursos de acogida, porque sus plantillas no son estables. Y por otro lado y como no puede ser de otra manera, a la devolución de las competencias en materia de igualdad y de prevención de violencia de género tiene que ir acompañado de una dotación presupuestaria. Si no pues esas competencias no las podremos ejercer. Por eso pedimos que el Gobierno de España cumpla con el compromiso económico acordado en el pacto y destine vía transferencia a los ayuntamientos un incremento anual de 20 millones de euros durante los próximos cinco años. Y aviso para navegantes, no vamos a aceptar ningún tipo de excusas para eludir la puesta en marcha de medidas que están destinadas a salvar vidas. Y si se prorrogan los Presupuestos Generales del Estado o si se aprueban estos presupuestos tarde, se deberá habilitar un crédito extraordinario o recurrir a cualquier otra fórmula que garanticen que este pacto pueda llevarse a la práctica. Para terminar, me gustaría que todos los grupos políticos de esta Corporación votaran a favor de esta moción, creo que va a ser así. Para activar los mecanismos necesarios que permitan poner en marcha este pacto de Estado Contra la Violencia de Género y que éste, en ningún caso, se nos quede en papel mojado.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

8.3. PP: GARANTÍA DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 11 votos a favor (8 PP y 3 CIUDADANOS TOLEDO) y 13 en contra (9 PSOE y 4 GANEMOS TOLEDO), **ACUERDA:** Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

Primero.- Solicitar a la Alcaldesa proceda a cumplir el Reglamento Orgánico del Pleno del Exmo. Ayto. de Toledo y, tal y como establece el art. 13 del mismo, respete, proteja e impulse el Derecho a la información tal y como aparece desarrollado en dicho Reglamento.

Segundo.- Solicitar a la Alcaldesa proceda a cumplir el Reglamento Orgánico del Pleno del Exmo. Ayto. de Toledo y, tal y como establece el art. 80 del mismo, respete, proteja e impulse la aplicación del Reglamento respecto a la información solicitada en las preguntas orales en Pleno.

Tercero.- Solicitar a la Alcaldesa proceda a cumplir el Reglamento Orgánico del Pleno del Exmo. Ayto. de Toledo y convoque, tal y como establece el art. 92.1 del mismo, el Debate sobre el estado de la Ciudad.

Cuarto.- Solicitar a la Alcaldesa proceda a requerir a los Presidentes de Distrito, Concejales de su equipo de Gobierno, a cumplir el Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Toledo y de la participación ciudadana en su ámbito territorial, convocando, antes de que termine el año en curso, y dentro de los plazos que establece el Reglamento, las dos Asambleas de Distrito reglamentarias.

Quinto.- Solicitar a la Alcaldesa proceda a poner en marcha los mecanismos necesarios para que, en la gestión del Ayuntamiento, todos los expedientes que se tramiten, reúnan los requisitos marcados legalmente para cada uno de los procedimientos.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar interviene el **SR. VELASCO RETAMOSA**, Miembro del Grupo Municipal Popular, quien expone que: Los sistemas democráticos se identifican por la existencia de mecanismos de transparencia y participación. Cuanto mayor sea el nivel de transparencia y de participación en el desarrollo de su funcionamiento, mayor será el éxito de la correspondiente administración. El ejercicio de la democracia depende del rol de la sociedad, sus ciudadanos y los representantes de éstos en los distintos órganos de representación, sin olvidar que la participación en órganos, como este Pleno, los Consejos de Participación y las Asambleas de Distrito son la esencia de la democracia. Sin transparencia y participación, la democracia pierde su razón de ser, representatividad y legitimidad. Por esta razón, la Constitución Española, en su artículo 23, establece que "los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o mediante representantes libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal" y en su artículo 9.2, afirma que corresponde a los poderes públicos "facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

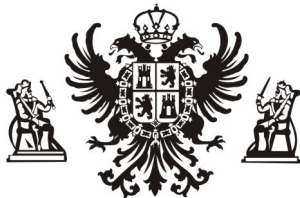
social". Pero es, sin duda, en la Administración Local, debido a su proximidad a los ciudadanos, donde se percibe con mayor intensidad el interés y demanda de la sociedad por participar en los asuntos públicos. Y, además, resulta que en este nivel de gobierno, es donde los mecanismos de transparencia y participación tienen una mayor visibilidad. A través de éstos se consolida una cultura basada en la transparencia en la gestión pública y, a su vez, se mejora la receptividad del gobierno local hacia las propuestas de los ciudadanos y de quienes, como los concejales, tras unas elecciones, les representan. En el caso del Ayuntamiento de Toledo, el Reglamento Orgánico del pleno del Excmo. Ayuntamiento de Toledo se aprobó el día 22 de diciembre de 2005 y se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia el día 2 de febrero de 2006, y el Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Toledo y de la Participación Ciudadana en su Ámbito Territorial se aprobó el 20 de octubre de 2016 y se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia el día 4 de noviembre de 2016. En el primero de ellos, en el Título II, Capítulo 2, referido al derecho a la información en su artículo 13, se determina que "En su condición de miembros de la Corporación, los concejales tienen derecho a obtener del Gobierno y de la Administración municipal los antecedentes, datos e informaciones, que obren en poder de los servicios municipales y sean necesarios para el desarrollo de sus funciones,..." Este derecho se ejercita a través de los distintos mecanismos que se establecen en el propio Reglamento, donde en su artículo 19 se recoge la forma de acceso a la misma. A día de hoy existen más de 50 peticiones de información sin contestar por parte del equipo de Gobierno respecto a este grupo, en forma y plazo. El Capítulo I del Título VI, dentro de los Instrumentos de Información, Impulso y Control, en el artículo 80 se establece, en relación a las Preguntas Orales en Pleno, apartado 4, que "...cada grupo político podrá realizar hasta dos preguntas orales sustanciadas en el propio Pleno" que deberán ser contestadas "...en la siguiente sesión del Pleno." En este caso, existen diez preguntas realizadas en Pleno que aún no han recibido contestación, en forma y plazo. El Capítulo 4 del mismo título regula el Debate sobre el Estado de la Ciudad, en el art. 92.1 de forma literal dice que "Con carácter anual y durante el primer semestre se celebrará una sesión extraordinaria del Pleno dedicada al debate del estado de la ciudad". En el segundo de los Reglamentos, el Título V, titulado, "La Asamblea de Distrito" en su artículo 38.1, referido a la constitución y funcionamiento, establece que "La Asamblea de Distrito se reunirá dos veces al año, previa convocatoria por su presidente. La convocatoria se publicará con al menos veinte días de antelación en los medios institucionales del Ayuntamiento, así como en los tabloneros informativos de los Consejos de Participación Ciudadana de Distrito". Ambas normas ponen en marcha mecanismos de transparencia y participación y su incumplimiento va en detrimento de ambas cosas, y en esencia, de la democracia. Estamos pues, ante la evidencia del incumplimiento de determinadas normas del Reglamento por parte del Equipo de Gobierno, referidas a los derechos de información, impulso y control, ya que habiendo transcurrido ya el plazo reglamentario para convocar, por ejemplo, una sesión extraordinaria del Pleno dedicada al debate del estado de la ciudad, tal y como establece el art. 92.1 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, o encontrándonos en el tercer trimestre el año sin que aún los concejales presidentes hayan convocado, como es su obligación reglamentaria, ninguna de las Asambleas de Distrito, tal y como establece el art. 38.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Toledo y de la participación ciudadana en su ámbito territorial, se pone de manifiesto tal incumplimiento. De otro lado, y junto a tales incumplimientos reglamentarios, para los que no existe justificación posible, el



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Equipo de Gobierno, lleva a cabo acciones de gestión, incumpliendo la normativa de procedimiento como han puesto de relieve los informes técnicos en distintas ocasiones. Por esta razón, el Grupo Popular propone al Pleno de la Corporación, la adopción de los siguientes acuerdos: Primero, solicitar a la Alcaldesa proceda a cumplir el Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Toledo y, tal y como establece el art. 13 del mismo, respete, proteja e impulse el Derecho a la información tal y como aparece desarrollado en dicho Reglamento. Segundo, solicitar a la Alcaldesa proceda a cumplir el Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Toledo y, tal y como establece el art. 80 del mismo, respete, proteja e impulse la aplicación del Reglamento respecto a la información solicitada en las preguntas orales en Pleno. Tercero, solicitar a la Alcaldesa proceda a cumplir el Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Toledo y convoque, tal y como establece el art. 92.1 del mismo, el Debate sobre el Estado de la Ciudad. Cuarto, solicitar a la Alcaldesa proceda a requerir a los Presidentes de Distrito, Concejales de su equipo de Gobierno, a cumplir el Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Toledo y de la participación ciudadana en su ámbito territorial, convocando, antes de que termine el año en curso, y dentro de los plazos que establece el Reglamento, las dos Asambleas de Distrito reglamentarias. Quinto, solicitar a la Alcaldesa proceda a poner en marcha los mecanismos necesarios para que, en la gestión del Ayuntamiento, todos los expedientes que se tramiten, reúnan los requisitos marcados legalmente para cada uno de los procedimientos.

En segundo lugar el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Toledo, declara lo siguiente: Nos traen hoy aquí una moción cargada de razones jurídicas, Sr. Velasco. Voy a ver si intento ir por partes y podemos verlo todo. Vaya por delante que desde nuestro grupo no podemos sino respaldar, por supuesto, y exigir, en su caso, el cumplimiento de todo el articulado que ustedes han desgranado en su moción, de una manera extensa como además no puede ser de otra forma. Las normas están para cumplirlas y máxime quien representa a miles de ciudadanos. Y hablo en este momento de todos nosotros. En la primera parte, en las preguntas orales del pleno, quiero puntualizar que hay varios apartados de los que ustedes alertan que, a pesar de que incluso en este Pleno alguna vez se insinuó que colocábamos micrófonos debajo de las sillas, miren, no podemos confirmar, no le espiamos, aunque esté cerca de nosotros, en la Posada de la Hermandad. Y no sé si tienen todas las respuestas que ustedes dicen o no. Confío en su palabra. La información que solicitan, supongo que si dicen que no se les ha dado la respuesta en tiempo en forma con respecto a las preguntas del Pleno, supongo que es cierta. En cualquier caso, ya le digo que si no se les ha contestado debe ser así, se les debe contestar. Eso no deja lugar a la duda. Para eso nos han leído muy bien el articulado. En cuanto a la convocatoria del debate del estado de la ciudad, siempre hemos sido claros, siempre que me han preguntado estamos deseando debatir sobre todo lo que ocurre en nuestra ciudad, sobre todos los problemas que tenemos, sobre cómo marcha la ciudad, sobre los distintos puntos de vista. Para unos la ciudad va estupenda, para otros necesitamos mejorar. Y eso es un poco la riqueza de los plenos, que estemos dispuestos a debatir. Por tanto, sí, estoy dispuesto. Le doy la razón. El debate además debe realizarse tal y como recoge el reglamento y sí que debería de haberse celebrado ya. En este caso contábamos con la peculiaridad de la baja médica de la presidenta del Pleno que además me ha parecido bien que tengamos la cortesía con ella de esperar a su recuperación para poder realizar este Pleno, y estoy convencido que



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

en breve se anunciará el debate y lo tendremos antes de que acabe el año porque si no, como usted dice, Sr. Velasco, estarían incumpliendo el reglamento, aunque nos hemos pasado unos meses. Por tanto, les voy a dar la razón. Respecto al incumplimiento de las Asambleas de Distrito, le digo exactamente lo mismo, los reglamentos están para cumplirse porque si no, no estaremos dando ejemplo a la gente, no estaremos dando ejemplo a la ciudadanía. Y da la casualidad de que la legalidad, bajo el paraguas del respeto y de la norma, como bien nos ha relatado usted, cabemos todos. Es decir, bajo la norma, estamos todos amparados. Por tanto, ni que decir tiene "hágase, convóquese". En cuanto a las acciones de gestión, siempre andamos en la cuerda floja. En esa cuerda en que unos informes avalan una cosa, otros lo contrario y eso lo conocemos bien todos los grupos. Ya le digo yo que en nuestro grupo no vamos a apoyar nada que esté fuera de la legalidad o, por lo menos, siendo conscientes de ello. Repito, nada. En el momento en que nuestro grupo sea consciente de que haya acciones que sean ilegales lo pondremos en manos de quien corresponda. Y les animo además a que hagan lo mismo. Más allá de los acuerdos que ustedes proponen y que, vuelvo a repetirle, me gustaría destacar que estamos completamente de acuerdo cuando afirman que sin transparencia y participación la democracia pierde su razón de ser, representatividad y legitimidad. Creo que así ha sido textual. No es menos cierto que los ciudadanos, como dice la Constitución, participan en asuntos públicos a través de representantes políticos. En Toledo esto a veces choca un poco aquello de "las paredes de cristal" que simplemente es una opinión, seguramente vaya contraria a la opinión del equipo de gobierno. ¿Verdad? "Las paredes de cristal" a veces las veo de hormigón. Pero en este caso será solamente una opinión que seguramente sea rebatida. Desde nuestro grupo hemos criticado en numerosas ocasiones la falta de participación que a veces se ha instaurado en el gobierno local, en asuntos de importancia que, a nuestro juicio, requieren la implicación de todos o al menos de más voces que no solamente las que componen el gobierno, PSOE y Ganemos. Yo mismo, como portavoz del grupo al que represento, he dicho en muchas ocasiones que no entendemos la participación tal y como la entiende el gobierno local. Por tanto, le digo que esa falta de participación a veces, más veces de las que nos gustaría, se traduce en falta de transparencia, algo que también hemos alertado en infinidad de ocasiones. En demasiadas ocasiones también se confunde, por parte del equipo de gobierno, gobierno con corporación y parece que a estas alturas, cuando llevamos dos años y pico, esta confusión que seguro que no es mal intencionada, no es buena que la tengamos. Confundir equipo de gobierno con corporación. La oposición, recordaremos, representa en este Ayuntamiento, a casi 20.000 toledanos, 20.000 vecinos a los que muchas veces no se les escucha por medio de estos representantes ni se les deja dar su voz. Les voy a poner algunos ejemplos porque si no me pueden decir "claro, que todo esto que donde está". Mire, la primera vez que un equipo de gobierno deja fuera a la oposición en la mesa general de negociación en la mesa general de negociación (tengo aquí personal funcionario que lo podrá constatar) ha sido ahora. Es decir, dejar fuera de voz, dejar fuera de escuchar demandas, de escuchar a las dos partes. Nosotros, en este caso, tenemos reuniones con los funcionarios, tenemos reuniones y escuchamos su voz. Pero quiero saber cuál es también la voz que el equipo de gobierno da. Por tanto, nos gustaría estar representados. Para mí esto se llama falta de participación, seguramente para ustedes no. En este caso explicar también por qué los planes de inversión que aprobamos y que avalamos, es decir, que nos parece fenomenal que se invierta en nuestra ciudad. Pero ¿por qué no han pasado previamente por los consejos de participación? Para nosotros esto también es una



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

falta de participación o, por ejemplo, como vengo diciendo desde hace tiempo ¿por qué no tenemos un plan estratégico de subvenciones? Es decir, que sería muy participativo, cuando lo aprobamos en el Pleno en noviembre de 2016, creo. En fin, una serie de detalles que nuestro grupo viene observando y viene con la mejor intención a decirles que debemos o que deben corregir. Quizás este fenómeno creo que habría que estudiarlo y también viene bien pensar por qué se produce, ¿verdad? Y a lo mejor quizás viene producido por protegerse de quienes siempre están en contra de todo, que también existe, o hacerse una coraza ante aquellos a los que nunca les parece nada. Déjenme decirles que nosotros queremos que ese modelo de oposición tampoco es bueno e intentamos no llevarlo a cabo así. Supongo que estoy siendo demasiado extenso, pero me parecía una buena moción para hacer una reflexión en voz alta que nos implique a todos. Por supuesto, vamos a apoyar su moción, pero que nos haga tener un punto y seguido, y ver qué actuaciones no se están llevando con la suficiente participación y con la suficiente transparencia, y también, bueno, desde los grupos que estamos en frente o en la oposición ver si el modelo de oposición que estamos haciendo es el adecuado y el que realmente aporta, el que aporta a la ciudad. Yo creo que además esto está muy claro. Entre todos se empuja más, se empuja más fuerte. Entonces, en este caso yo creo la riña, la reprimenda con el mejor tono posible. Hoy, Sr. Mateo, no me podrá decir que me enfado. Lo estoy diciendo en un tono cordial. Es un poco para todos, incluso para nosotros también. Un poco a modo de reflexión. Quizás es para lo que me ha servido esta moción. Por supuesto, estamos de acuerdo en que contesten y en que les den toda la documentación que no se les ha dado, como además no puede ser de otra manera. Y estoy seguro de que nos van a anunciar muy pronto el Pleno donde vamos a debatir.

A continuación el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Toledo, dirige las siguientes palabras: El que se enfade yo ya le he dicho que a mí me gusta, a mí me gusta verle enfadado, entiéndame, porque eso le supone tomar partido. Y yo creo que eso está bien. Este afán de intentar contentar a todo el mundo quizá no sea un buen camino. Déjeme que le diga una cuestión, si me permite, antes de contestar al Partido Popular. Decía usted que no están dispuestos a apoyar nada fuera de la legalidad. Les voy a contar un secreto: Nosotros tampoco. Pero no digo nosotros como Ganemos, nosotros como gobierno. Estaría bueno, estaría bueno. Respecto a la propuesta que presenta el Sr. Velasco en nombre del Partido Popular, creo que esta frase ya la he dicho en más de una vez en algún Pleno, pero de verdad que no agotan mi capacidad de sorpresa, no la agotan. Tan pronto toman una actitud chusca y mal encarada con el Pleno anterior, en el que desde la presidencia tuvieron que llamarles al orden a varios de ustedes precisamente por incumplir el reglamento y no respetar los turnos de palabra como vienen ahora como campeones de los reglamentos de la participación y de la transparencia. Y vienen como campeones de la transparencia ustedes que en media España han retorcido los reglamentos a base de sobresueldos en sobres de pagos en B, de contratos amañados, de financiaciones ilícitas, de tesoreros en la cárcel, de pagar una sede con dinero negro y no digo presunto porque todo esto ya está resuelto. O que aquí, en Toledo, por no desviarme y que luego digan que hago memoria histórica usaron los reglamentos para quitarle el voto a las Asociaciones de Vecinos, ustedes, desde el Partido Popular, en las antiguas Juntas Municipales de Distrito. Sí, Sr. López Gamara, ustedes les quitaron el voto a las Asociaciones de Vecinos, ustedes desde el Partido Popular. Pero no pasa nada porque este gobierno se lo ha devuelto y me imagino que ésa será una de las razones por las que



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

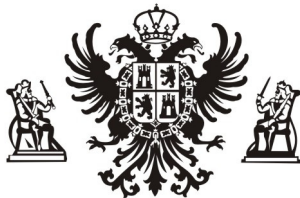
ustedes últimamente no van habitualmente a los Consejos Municipales de Vecinos, como ayer o en otras ocasiones. Pero bueno, cada uno elige la estrategia que quiera. No terminan ustedes de escarmentar, no terminan. Primero lo intentan ustedes en los juzgados. Como no les sale la jugada de ir a los juzgados ante la presunta falta de información, pues entonces vienen aquí a cacarear otro tipo de argumentos. Han salido ya cuatro veces trasquilados en los juzgados, cuatro veces, cuatro veces trasquilados: primera, Juzgado Contencioso Administrativo número 2, nos acusaban de vulneración de derechos fundamentales por falta de información en caso de Toletum y perdieron la demanda; segundo, una semana antes por lo mismo, con la información de la Empresa Municipal del Suelo y de la Vivienda, acusándonos también de que andábamos con cosas oscuras y volvieron a perder en los juzgados, y no se atrevieron a seguir con causas como la licencia del Hospital de Toledo o como la presunta falta de información y transparencia en la gestión del agua. Cuatro veces han salido trasquilados en los juzgados y miren que es lo suyo, lo de los juzgados. No lo digo por la Gürtel, lo digo por su formación jurídica. Como parece que allí no consiguen lo que quieren, bueno, pues ahora vienen aquí a ver qué pasa. Ustedes perdieron dos veces, dos veces recularon y nos han hecho además al Ayuntamiento perder tiempo y dinero con este tipo de presencia en los juzgados, que yo les animo si lo entienden necesario. Mire, yo no le niego que podamos mejorar y agilizar la información. No se lo niego, porque siempre se puede hacer lo más rápido posible. Lo intentamos, eh. Ayer mismo aprobamos en la Junta de Gobierno Local el marco de actuación para la transformación digital del Ayuntamiento, la administración electrónica que evidentemente va a poner mucho más fácil y accesible, no sólo a ustedes, en este caso como oposición, sino a todos los ciudadanos, el acceso a toda la información en cumplimiento de la legalidad vigente. Lo que sí le niego, desde luego, es el derecho a disfrazar los argumentos para hacernos pasar por lo que no somos y déjeme que le diga dos cuestiones porque voy a ser muy breve en esta intervención con respecto a lo que he dicho. Primera, Debate del Estado del Municipio. Saben ustedes que estaba previsto en junio. Eso lo saben ustedes perfectamente. Igual que el año pasado, previsto en junio, en tiempo y en forma. Y saben ustedes por qué no se hizo y fue debido a la salud de quién lo presentó, y lo saben ustedes porque además se aplazó con el consentimiento y después con la información a los cuatro portavoces de los grupos. Con lo cual, no entiendo a que viene esto, no entiendo a que viene esto. Claro que habrá Debate del Estado del Municipio. Pero por varias razones: primera, pese a lo que ustedes, cumplimos con el reglamento; segundo, porque no tenemos nada que esconder, nada que esconder y es que además estaremos encantados de tener Debate del Estado del Municipio, porque estaremos encantados de poner encima de la mesa todo lo que ha hecho de trabajo este equipo de gobierno para mejorar la ciudad. Y no sólo eso, sino para lo que haremos también en los escasos dos años que nos quedan para terminar. Y la segunda cuestión que quería afearlos también es esa referencia que hacen a expedientes que no cumplen los requisitos legales que supongo que es un eufemismo para acusarnos de alguna ilegalidad. Entonces, yo le pregunto abiertamente, como hacen habitualmente en su Gobierno, sería la respuesta de sí o no, a ver si me la puede decir, si no está acusando de alguna ilegalidad al equipo de gobierno. Si ya no se atreve a ir al juzgado a denunciar las irregularidades y viene aquí a denunciar presuntas irregularidades. Y ya ha tenido bastante con los cuatro varapalos judiciales que se han llevado o realmente es un eufemismo para hablar de otras cuestiones. Yo creo que deberían ser ustedes serios. Si ustedes tienen la más mínima sospecha de alguna actuación ilegal por parte de este equipo de gobierno yo creo que es lo que deberían de hacer es ir al



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

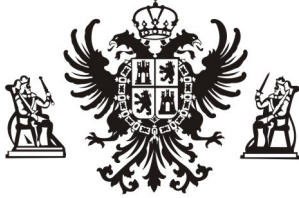
juzgado. Eso sí. Con un mínimo de base. Yo les pido, por favor, que sean serios, que piensen más en los ciudadanos que en los votos y seguro que a todos nos irá bastante mejor en la ciudad de Toledo.

En nueva intervención el **SR. VELASCO RETAMOS**A, Portavoz del Grupo Municipal Popular, añade que: Ahora volvemos a la clásica situación en el que el PSOE habla como partido cuando le toca hablar como gobierno e impide que efectivamente yo les pueda responder a todas aquellas inquietudes que tengan como PSOE respecto a mi moción. Pero voy a dirigirme efectivamente a quienes me han hablado, es decir, a quienes sí me han dicho que les parece mi moción porque a ustedes no tendré la posibilidad de contestarles a pesar, a pesar de que voy a hacer de adivino hoy y utilizando una frase del Sr. Sabrido de hace unos pocos minutos que ha dicho "cuando no se quiere hablar de un tema se habla de otro tema". Sí, Sr. Sabrido, entiendo, entiendo que lo que van a hacer es hablar de otro tema y no dar respuesta a lo que yo planteo en la moción. Sr. Paños, aquí están los listados, como además están en las actas de Pleno, yo le puedo decir cuáles son las preguntas a las que no han contestado y las peticiones de documentación a las que tampoco ha contestado el equipo de gobierno y que son más de cincuenta, como le digo, a lo largo de esta legislatura. Yo, a diferencia de usted, Sr. Paños, lo que sí voy a hacer es no poner en duda el modelo de oposición que estoy haciendo porque creo que estamos haciendo, desde el Grupo Popular, un modelo de oposición respetuoso en el que pedimos la información que creemos necesaria para representar a los ciudadanos que eso sí lo ha dicho usted a los que nos han votado y a los que representamos aquí. Y esa decisión, igual que la de cualquier otro grupo, la tomamos nosotros y creo que nuestra posición está siendo respetuosa. Por eso, no voy a compartir lo que acaba de decir el Sr. Mateo que se tapa la cara, de una intervención chusca, la semana pasada. Probablemente si la intervención hubiese sido suya no sería chusca, sería apropiada a la situación, pero como era nuestra, era chusca, cuando en realidad lo único que se dijo fue que se estaba mintiendo a una cuestión. Mire, Sr. Mateo, a usted que me da la posibilidad de contestarle, yo no sé si por Karina cantarle lo de "El Baúl de los Recuerdos", porque usted no me ha dicho nada, absolutamente nada de la moción, nada más que al final, y ahora le contestaré, y se ha dedicado a hacerme un relato como habitualmente hace de cuestiones del pasado, referidas a cualquier otra persona. No, a las que estamos ahora aquí, sobre los temas de los que les estoy hablando. Pero claro, yo lo entiendo, usted va a seguir la misma regla que el PSOE cuando conteste. Va a decir o va a hablar, no de lo que tiene que hablar o de lo que se le ha dicho, sino de cualquier otra cosa porque efectivamente si no tendría que reconocer públicamente hoy aquí, porque efectivamente no se ha celebrado el Debate del Estado del Municipio, con todo mi respeto si el retraso se produce porque hay una solicitud por parte de quien preside este Ayuntamiento, pero estamos a final del mes de octubre, estamos a final del mes de octubre y el debate se debería haber celebrado en el mes de junio como muy tarde. Ya el año pasado, si no recuerdo mal, lo celebramos fuera de plazo también. Entonces, lo de que sea una regla que el Debate del Estado del Municipio se celebre incumpliendo el reglamento del Pleno, me parece algo que, oye, como Pleno del Ayuntamiento debemos repensarnos, y que se está incumpliendo el reglamento es claro. Eso no me lo puede negar usted. Respecto al Reglamento sobre Participación Ciudadana, mire, le voy a leer literalmente lo que pone el reglamento, se lo he leído, "habrá, al menos, dos Asambleas de Distrito al año". ¿Se ha convocado alguna con veinte días de antelación para celebrar? Es que es un reglamento que tardamos al menos un



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

año y medio en hacer cuando éramos los adalides de la participación, tardamos un año y medio en hacer, y resulta que en el primer año de vigencia del reglamento lo estamos incumpliendo, ¿o lo estamos cumpliendo? ¿Se ha convocado alguna asamblea y yo no me he enterado? Es que lo que pone el reglamento es que habrá dos al año y se convocarán con veinte días de antelación. ¿Se ha convocado alguna por los presidentes de los consejos de participación? No, no. Luego, estamos incumpliendo el reglamento, Sr. Mateo. Lo podemos decir de otra forma, pero estamos incumpliendo el reglamento. Acaba también de decirme algo. Yo no voy a entrar en lo de los juzgados porque yo soy... No, no, y le explicó por qué, es muy sencillo. Como buen demócrata, entiendo que los juzgados están para resolver aquellas cuestiones que cualquier ciudadano quiera plantear ante ellos y darles la razón o no. Se pueden presentar para defender tus intereses las demandas que te dé la gana y las puedes ganar o perder. Pero no estábamos hablando de eso, estábamos hablando de que usted que forma parte del equipo de gobierno, está incumpliendo el reglamento y de que ese grupo está incumpliendo el reglamento. No de otra cosa. Entiendo, repito, voy a seguir el consejo del Sr. Sabrido de hablar de un tema diferente al que estábamos tratando hoy aquí. También me dice que si yo he tenido algún tipo de acusación velada en el sentido de decir que no se está cumpliendo una determinada normativa en el trámite de algunas gestiones en el Ayuntamiento. No, mire, es que es la literalidad. Le voy a leer el informe que el Secretario de este Ayuntamiento dio en esta Comisión de Hacienda: "a la vista de lo anteriormente expuesto, esta Secretaría General llega a las siguientes conclusiones: primera, los expedientes que se tramitan como reconocimientos extrajudiciales por ustedes y que hemos traído hoy al Pleno", si no recuerdo mal, "no reúnen los requisitos que marca la normativa para dicho procedimiento". El que dice incumple los procedimientos es el Secretario del Ayuntamiento, no soy yo, no se equivoque. Y esto, esto, Sr. Sabrido, no es la primera vez que ha sucedido. Como bien ha dicho el Sr. Paños, no es la primera vez que nos encontramos con varios informes y no es la primera vez que nos encontramos con que los técnicos les dicen, les afean la conducta, si me lo permite, les dicen que quizá el trámite de determinadas gestiones del Ayuntamiento debería hacerse de otra forma. Entonces, esto, Sr. Mateo, me ha pedido respuesta. No sé, quizás la respuesta se la tiene que pedir al Secretario del Ayuntamiento. Al Partido Socialista, que no me ha dicho nada, como digo, con mis dotes de adivinación y entendiéndolo que cuando no se quiere hablar de un tema, se habla de otro tema, Sr. Sabrido, supongo que me van a hablar de cualquier cosa, de cualquier cosa que no sea el objeto de la moción. Pero les digo, es inadmisibles que en un plazo razonable no se haya convocado el Debate del Estado del Municipio; es inadmisibles que no se hayan convocado las asambleas, es inadmisibles; es inadmisibles que cuando quien les está hablando hace una pregunta en el Pleno, como la siguiente, "¿cuántos alcorques han sido tapados, es decir, clausurados con cemento y piedra en el último año?", la respuesta que se dé a este concejal, por parte de este equipo de gobierno (perdone que me ría), sea que "de manera general sólo se condenan posiciones cuya reposición pueda suponer incidencias o fachadas, no respeta distancias entre alcorques o puedan suponer interferencias en la accesibilidad en la vía pública". No sé. Nos hemos perdido. Como todos tenemos una determinada edad me voy a permitir decir que nos hemos perdido Barrio Sésamo, porque ¿cuántos, cuántos? Está muy claro cuál es la pregunta, ¿cuántos? Pide un número, no pide una elucubración ni tampoco la teoría. Entonces, ésta es la forma que ustedes tienen de dar información a la oposición. Cuando el Reglamento de Pleno del Ayuntamiento de Toledo lo que dice es que los grupos tendrán derecho a toda la información de que el Ayuntamiento



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

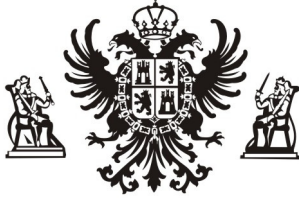
dispone y que esta información será veraz y concreta. Cuántos requiere una cifra, no una explicación. Ésta va de mi parte. Entonces, Sr. Sabrido, señores del equipo de gobierno intenten, cuando desde la oposición se les planteen cuestiones que estén dirigidas a sus competencias, dar una respuesta que responda a la verdad de lo que se les está preguntando. No se vayan por la tangente, si me lo permiten. Por esa razón hemos traído esa moción aquí y si alguno de ustedes, de los que está ahí enfrente, es capaz de decirme que no es cierto, que no se ha convocado el Debate del Estado del Municipio; que no es cierto, que no se han convocado las asambleas; que no es cierto, que esto no es respuesta para una pregunta o que no es cierto que el Secretario del Ayuntamiento ha dicho esto. Pues entonces resulta que la moción no pide nada más que lo que es lógico y es que se cumplan los reglamentos en el funcionamiento de este Ayuntamiento.

Para finalizar el **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, comenta lo que sigue a continuación: Espero no defraudarle en su previsión. Le he seguido con mucho interés lo que ha dicho y he leído su proposición, y creía que probablemente aprovecharía la lectura y la exposición para rectificar la propia proposición. Ha dicho así, de alguna manera, que el equipo de gobierno no cumple las formas, las normas procedimentales que tienen por objeto dar el mejor servicio a los ciudadanos. Yo también creo que las formas son importantes y, créame, este equipo de gobierno, en su conjunto, no tiene otro objetivo que servir fielmente a los ciudadanos, trabajar a su beneficio, prestar los mejores servicios de la manera más eficiente posible y siempre de acuerdo con la ley. Ya le comentaré algo de lo que ha leído. Claro, que cuando ustedes están pidiendo las formas y el cumplimiento de los reglamentos lo primero que le salta a la vista, no le quiero decir, es falsearlo, no, no voy a decir falsear, es retorcer los preceptos. Si acaba de leernos ustedes un precepto del reglamento, el artículo 80, y el artículo 80 no dice lo que dicen ustedes. ¿Cómo vamos a cumplir el artículo 80 como dicen ustedes? No lo dice. Saben que no lo dice. Lo que han dicho ustedes se lo han inventado. Claro, si ustedes nos transcriben el reglamento de una manera distinta a lo que dice el reglamento es difícil cumplir el reglamento, pero es difícil el reglamento que ustedes dicen, no lo que dice realmente el reglamento. Coja el artículo 80 y vea usted lo que dice el artículo 80. No, no, si aquí tengo yo el reglamento, donde acaba y donde acaba su proposición. Si aquí tengo todo el reglamento y me lo he leído, eh. Y yo le aseguro que no dice el reglamento, lo que ustedes dicen. Claro, por eso es duro, si ya lo sé, pero es que ustedes es que hacen añadidos y lo interpretan como quieren, pero el reglamento no dice lo que ustedes. Sr. Paños, léase usted también el reglamento que lo da por bueno y luego no es. Lo digo porque pueden pasar estas cosas y es muy curioso. El reglamento no dice lo que ustedes dicen que dice, y eso, claro, si no dice lo que ustedes dicen, luego nos llegan a decir que no cumplimos lo que ustedes quieren que diga. Eh, no dice lo que dice usted en la ésa. Usted léalo y luego lo comprueba. Pues léalo. Y es que ustedes escriben ahí en cursiva lo que dice y lo ha leído literalmente. Pero bueno, es que lo que ustedes tratan, lo que ustedes tratan, y no voy a debatirlo porque está a la exposición de la gente lo que dice, ahora tratan de armar aquí una polvareda, una polvareda para tratar de empañar la gestión de este gobierno. Claro, pero no lo van a conseguir porque cuando ven que hacemos inversiones, cuando ven que damos prestaciones, cuando ven que damos servicios ustedes dicen "pues ahora vamos a las formas". Claro, pues ustedes primero respeten las formas. Digan lo que el reglamento dice y luego dirán que lo incumplimos. Se quejan ustedes de falta de información. Pero si siempre estamos a su disposición y a la de todos, y no sólo



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

nosotros, sino todas las unidades gestoras. Ciertamente, si ustedes nos piden una documentación que no tenemos difícilmente podemos dársela. Si ustedes van a las unidades gestoras y no le satisface lo que hay en ellas, y esperan más o menos, no es nuestra culpa. Nosotros no rellenamos el expediente, el expediente es el que es, eh. Y por más que nos reiteren, nosotros vamos a dar siempre lo que hay en el expediente y se queja el Sr. Velasco de cómo le respondemos. Claro, pero el Sr. Velasco yo sé que tiene mucho más nivel intelectual para decir lo que ha dicho. Se lo supongo y estoy seguro que lo tiene. Las respuestas son las que pueden ser, no las que les gustaría escuchar y no sólo lo dice la lógica, lo dice el propio Tribunal Constitucional y lo sabe, las respuestas son como son, y no tienen que ser como ellos esperan. Es decir, hace un montaje que no se parece en nada desde el punto formal y jurídico a lo que es la realidad que él conoce, ni es el reglamento ni es la doctrina constitucional, ni es ninguna de las cosas que él plantea. Claro, por eso es difícil que tengan, que tengan credibilidad. Yo a ustedes les he visto a todos, a todos los grupos, de despacho en despacho, del Grupo Ciudadanos no he oído decir que tengan ni una sola queja ni una sola falta de información, ni una, lo mismo la tienen y, lo sé, el reglamento se aplica igual para todos o no se aplica igual para todos. Pero lo mismo le aplicamos o no le aplicamos según nos convenga, no el gobierno, sino la oposición. Esto hay que tenerlo muy en cuenta. Nosotros estamos satisfechos de cómo funciona. Claro, con luego decir "no hay transparencia y tal" y luego decir "¿a usted qué le falta, qué le damos? No, no. Si yo tengo todo". Hombre, eso es complicado. Yo creo que cuando ustedes, cuando ustedes piden estar informados han de tener un objeto. También lo dice el reglamento. Y el objeto es algo con lo que enriquecer, enriquecer la política municipal. Si es que yo creo que además no tienen ningún objeto cuando piden la información, más allá de cumplir el trámite y decir que están haciendo algo. Que cometemos errores. Claro que cometemos errores. Ya le digo yo que sí. Desde luego, los que advertamos, los corregimos y los que ustedes nos digan que hemos cometido, si podemos, también los corregiremos. Desde luego, no está en el ánimo de ninguno de nosotros empecinarnos en el horror. Y nos gusta debatir, claro que nos gusta debatir, para explicar lo que hacemos, ¿por qué lo hacemos y cómo lo hacemos? Y si alguien tiene interés para que nos diga cómo podemos mejorar, y nos gusta la participación. Claro que habrá Debate del Estado de la Ciudad y habrá Asambleas de Distrito. Ha sido este equipo de gobierno el que ha devuelto el voto a los ciudadanos del que ustedes les privaron y el que ha ampliado las bases de participación. Y es que ustedes, por más que griten la verdad es que, cuando suena un poquito, yo creo que la participación les molesta bastante. Y yo esto sólo lo he oído a sus militantes. Por otra parte, pretenden traer a colación algunos expedientes y algún informe del Secretario y de incumplimiento de la norma. Antes de traer nada, voy a decir una cosa, que lo que dice que apruebe este equipo de gobierno, pendiente de legalidad, ¿saben cuántas veces lo han aprobado ustedes también, saben cuántas veces lo han aprobado, lo que ahora no quieren aprobar y de que ahora les imputan? Yo se lo agradezco, pero ¿saben por qué lo han aprobado? Porque ustedes estaban seguros desde el punto de vista de la gestión que no había otra solución que aprobarlo, que no había otra solución que aprobarlo. Y cuando el Secretario está diciendo y cuando el Secretario está diciendo que éste no es el procedimiento adecuado, piénselo, piénselo por qué lo dice. Porque nadie da un informe completo. Está diciendo que teníamos que haber adoptado, por los propios técnicos una actitud distinta. Pero es que este equipo de gobierno no somos expertos. Hacemos lo que nos dicen los técnicos y si un técnico dice que es mejor el reconocimiento extrajudicial lo hacemos, y si otro dice que eso no debiera ser



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

tenemos la duda, porque hay discrepancia. Pero ustedes lo han apoyado, ustedes, todos los grupos, todos los grupos, con el mismo informe. ¿O es que antes no era ilegal y ahora sí? Pero si será exactamente lo mismo. Si reconocimientos extrajudiciales por los mismos motivos, hemos aprobado por unanimidad en la Comisión de Hacienda y en este Pleno. ¿Sabe lo que ha cambiado? Su manera de hacer oposición. Ahora ha dicho: "bueno, como las inversiones van bien, las prestaciones van bien, vamos a meternos con las formas, pero meterse con las formas es meterse con ustedes mismos". Este equipo de gobierno y sé que a ustedes no les cabe ninguna duda, y yo no quiero que les quepa, quiere que se cumpla siempre la ley, que cometemos errores, ya le digo que sí. Nosotros queremos cumplir la ley y los funcionarios y los técnicos también, y a veces surgen discrepancias y a veces surgen dificultades. Yo lo que espero es que las dificultades cada vez sean menores. Creo que, si es posible, que podamos llegar a que todo funcione como a todos nos gustaría, entre todas las unidades y entre todos los órganos de fiscalización, control, asesoramiento jurídico. Ojalá lo podamos conseguir. Le digo que no es fácil. Claro. Estamos de otra manera tranquilos, en el aspecto de que las formas las queremos cumplir. Lo que es mejor, el fondo lo cumplimos. Porque no quiero, no quiero y no quiero ser agrio y quiero que todo esto vaya de una manera amable. No quiero que el incumplimiento de las formas nos pudiera llevar al incumplimiento del fondo, cosa que en ningún caso se daría, y mucho menos pretendo decir que el cumplimiento de las formas lo que no puede es solapar un grave incumplimiento de fondo que en algunos casos, y ustedes lo saben, se ha dado. Por esto, no tengo más remedio que rechazar su proposición.

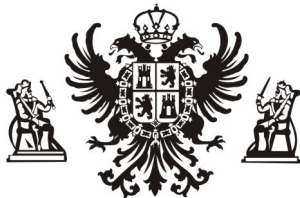
8.4. PP: SOBRE PUNTOS LIMPIOS EN LA CIUDAD DE TOLEDO.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, no habiendo sido aceptada la transaccional presentada por el Grupo Socialista, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 8 votos a favor (PP), 13 en contra 9 PSOE y 4 GANEMOS TOLEDO) y 3 en abstenciones (CIUDADANOS TOLEDO), **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Estudiar la posibilidad de ampliar los días de apertura de estos puntos limpios, pues como hemos señalado, ambos permanecen cerrados tanto los lunes como los martes.
2. Iniciar las negociaciones correspondientes con la Consejería de Medio Ambiente o la competente en esta materia, para la instalación de un tercer punto limpio en nuestra ciudad, en el distrito que nos indiquen los técnicos una vez lo hayan estudiado junto con la empresa concesionaria del servicio de recogida de residuos urbanos.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Obtenido turno el **SR. LÓPEZ GAMARRA**, Miembro del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente exposición: Bueno. Yo también voy a dar los buenos días porque si no voy a quedar como maleducado, aunque ya es un poco más tarde, buenos días. Dentro del Plan de Gestión de Residuos Urbanos de Castilla La Mancha 2009-2019, en su apartado VIII.4, nos encontramos con el "Programa de



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Puntos Limpios” en nuestra Comunidad. El punto limpio se define como una instalación de titularidad municipal, cerrada y controlada, destinada a la recogida selectiva de residuos urbanos de origen doméstico que no son objeto de recogida domiciliaria, y en las que el usuario deposita los residuos separados para facilitar su recuperación o eliminación posterior. La titularidad del punto limpio es municipal. El Ayuntamiento adquiere la titularidad de los residuos entregados por el usuario y será responsable de gestionarlos de acuerdo con las disposiciones legales que existan sobre la materia. Uno de los principales objetivos de los puntos limpios es evitar el vertido incontrolado de los residuos que no pueden ser eliminados a través de los servicios convencionales de recogida de basuras urbanas. También busca el fomentar la implicación y participación de los ciudadanos en una gestión de los residuos respetuosa con el medio ambiente. Deben contar con un determinado equipamiento que no viene al caso enumerar, pues se entiende que se cumple con la normativa vigente, como no podría ser de otra manera. Existen dos tipos de puntos limpios: fijos y móviles. La presente proposición se refiere solo y exclusivamente a los fijos. En la actualidad nuestra ciudad cuenta con dos de estos puntos limpios: Uno en el Polígono Industrial, al final de la calle Jarama, en la parcela R-24 junto a los talleres de Unauto. Data de septiembre de 2009. El otro en la Zona Norte, en el Paseo de San Eugenio, junto al cementerio. Su fecha de apertura es de septiembre de 2011. Ambos puntos limpios tienen el mismo horario de apertura: miércoles, jueves y viernes de 12:30 a 19:30 horas; sábados y domingos de 11:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas. Ambos permanecen cerrados los lunes y los martes. Puesto que el fin último y principal es el de que los ciudadanos depositen en estos lugares todo tipo de residuos domésticos que no son susceptibles de ser retirados por los servicios de recogida de basura, tales como muebles, electrodomésticos, pilas, tubos fluorescentes, ropa, etc., el Grupo Municipal Popular entiende que desde el Ayuntamiento deben hacerse todos los esfuerzos necesarios para facilitar que los ciudadanos encuentren fácil y sencillo el depositar tales residuos en estos puntos limpios. Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos: Primero, estudiar la posibilidad de ampliar los días de apertura de estos puntos limpios, pues como hemos señalado, ambos permanecen cerrados tanto los lunes como los martes. Segundo, iniciar las negociaciones correspondientes con la Consejería de Medio Ambiente o la competente en esta materia, para la instalación de un tercer punto limpio en nuestra ciudad, en el distrito que nos indiquen los técnicos una vez lo hayan estudiado junto con la empresa concesionaria del servicio de recogida de residuos urbanos.

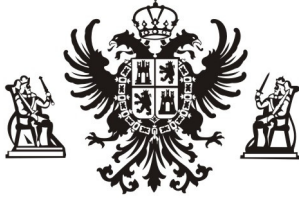
Toma la palabra la **SRA. DE LA CALLE BAUTISTA**, Miembro del Grupo Municipal Ciudadanos Toledo, declarando lo que sigue a continuación: Hoy el Grupo Popular nos trae a Pleno una moción que ya digo que nos gusta, puntos limpios y, por ende, de reciclaje. Un tema en el que creo que hay que trabajar mucho a la hora de seleccionar los residuos y depositarlo en los lugares adecuados. En España se ha avanzado mucho en los últimos años, en materia de reciclaje, gracias a una legislación reguladora en este sector y a la implicación, sin duda, de las distintas administraciones en la creación de puntos de recogida de residuos selectiva. Pero todavía queda mucho trabajo por hacer. De cada cien kilos de basura sólo se selecciona el 70%, más de treinta mil toneladas diarias llegan a barrancos, ríos y terrenos baldíos, convirtiéndose en agentes contaminantes. La mayor parte de estos residuos son reutilizables y reciclables. Además, al separar nuestros residuos correctamente, antes de que se conviertan en basura, es posible reducir en un 80%



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

el espacio total que ocupan. Por no hablar de los importantes beneficios en materia de protección del medio ambiente, ahorro de energía, agua, recursos naturales y un largo etc. Es por tanto que tenemos la obligación de trabajar mucho y bien por mejorar el servicio de los puntos limpios, como ustedes traen hoy en la moción. Y también en un buen sistema de recogida de residuos que permita la selección de los mismos. Recordemos que en nuestra ciudad, a día de hoy, hay algunos puntos donde todavía esto no es viable. También hay que trabajar en concienciación, reforzando campañas de prevención, reducción, reutilización y reciclaje. Pero, al leer detenidamente su moción, nos hemos quedado un poco decepcionados, la verdad. Pensaba que en ella aportarían datos y nos narrarían, de manera detallada, en que estado se encuentran los puntos limpios de nuestra ciudad, horas más frecuentadas por los usuarios, días de mayor afluencia, residuos mal depositados y, sobre todo, si hay saturación en un día, horario o en algún tipo de residuo. Sin esta información, no sé si ahora en su exposición, nos facilitarán todos estos datos, pero si no es así no manejamos los datos y nos resultaría difícil aprobar esta moción. Podríamos apoyar su punto uno porque nos parece lógico que se amplíen horarios para facilitar el servicio a los ciudadanos e incluso regular horarios, que no tengan el mismo horario los dos puntos limpios, que hubiera una reordenación de horarios y todos los días tuviéramos disponible, bien uno u otro punto limpio de la ciudad. Pero el punto dos ya si que es un poco inviable del todo, pero sin conocer el análisis previo de este punto uno, si ajustando horarios o ampliando a lunes y martes, la oferta fuera necesaria y suficiente para la ciudad no estaríamos hablando con objetividad ni responsabilidad en la creación de un nuevo punto limpio sin saber realmente si es necesario o no, si con la adecuación de horarios que nos piden en su acuerdo número uno sería suficiente. Por tanto, o nos matizan y detallan más datos en su exposición o sería difícil poder apoyarla.

Seguidamente el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Toledo, dirige las siguientes palabras: Lo primero, Sr. Gamarra, agradecer que en esta ocasión no hayan usado la exposición de motivos para poner a caldo a la ciudad y plantar un panorama apocalíptico, como hacen otras veces, la verdad es que se agradece que traigan una moción así en este tono. Coincidimos con ustedes y entiendo que con todos en la importancia de los puntos. No me voy a extender porque ya lo han hecho desde Ciudadanos, como parte del servicio que debemos ofrecer a la ciudadanía, para facilitar la recogida selectiva de residuos y en ese sentido, no en Toledo, sino en toda España para ponernos a niveles de algunas partes de Europa. Y debemos avanzar y lo vamos a hacer, por ejemplo, incluyendo la recogida selectiva en el Casco Histórico, algo que hasta ahora no teníamos encima de la mesa. Pero sí le digo porque yo sí he ido a preguntar datos, he hablado con mi compañera, con mi querida compañera, la Sra. de la Cruz, y he estado estudiando el asunto. Ella seguro que lo va a explicar mucho mejor que yo. Pero, entendemos que hoy no es necesario un nuevo punto limpio en la ciudad. Similar, entiendo que es lo que ustedes están planteando, similar al del Paseo de San Eugenio o similar al que tenemos en la zona del Polígono Industrial. Entiendo que su propuesta va en esa línea y creemos que no es necesario otro punto limpio hoy, entre otras cosas, porque el segundo aún, el del Polígono Industrial, está infrutilizado y es capaz todavía de asumir muchos más residuos de los que hoy gestiona. Para que se haga una idea está a un tercio de lo que gestiona el del Paseo de San Eugenio. Superamos con creces hoy, más que lo doblamos, incluso, el número de horas que la normativa nos obliga a tener los puntos limpios abiertos y eso yo creo que también es una apuesta importante, y además, como saben, el



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

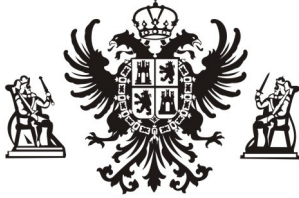
mantenimiento de los mismos y el coste de personal supone un incremento de los costes para el servicio de basura, en este caso para el Ayuntamiento. Si fuera necesario yo creo que habría que abordarlo y debatirlo con tranquilidad, pero nosotros entendemos, desde Ganemos Toledo, que hoy no es necesario un tercer punto limpio en la ciudad de Toledo. Y no les quepa duda que cuando entendamos y tengamos datos para avalar que efectivamente es necesario apoyaremos que se haga. Quizás nuestros esfuerzos en materia de recogida selectiva, amén de lo que les decía del Casco Histórico, deberían apuntar a sensibilizar e informar más sobre la existencia de los puntos limpios que ya tenemos porque, insisto, uno de ellos está a un nivel todavía escaso de todo lo que podría gestionar, a valorar la posibilidad de un punto limpio móvil, como así recoge además nuestro pacto de gobierno, o incluso a conveniar o al menos a negociar, con terceros, como la Diputación la posibilidad de un uso conjunto de estos puntos limpios para su aprovechamiento y para rentabilizarlos lo más posible. En lo que sí podemos mejorar y yo creo que eso no es complicado es en evitar que ambos cierren los dos días. Ahí seguramente coincido también con lo que decían desde Ciudadanos, con la idea de que siempre haya un punto limpio abierto los siete días de la semana. En todo caso, sí le digo, Sr. López Gamarra, que, y se lo digo de verdad, eh, no es ironía ni nada por el estilo, en la redacción de su punto habla de "ampliar los días de apertura" que yo creo que no es de lo que estamos hablando y yo entiendo que de lo que usted está hablando es que si uno cierra el lunes y el martes, el otro cierre el miércoles y el jueves. Entiendo yo, entiendo, luego me lo aclara sí es así o no. Si ésta es la idea y luego la Sra. de la Cruz le dará alguna idea y alguna propuesta, pues nosotros votaríamos a favor siempre que estuviéramos hablando exclusivamente del punto uno, porque ya le digo que con respecto al punto dos, a la apertura de un tercer punto limpio, hoy por hoy, entendemos que no es necesario.

De nuevo interviene el **SR. LÓPEZ GAMARRA** para responder de este modo: Qué lástima, Sr. Mateo, que no sea usted un poco más ambicioso en el tema del medio ambiente porque cuando quiere usted lo es y mucho. Yo la verdad he de reconocerlo, no tengo los datos que apuntaba la Sra. de la Calle, no los tengo, pero estoy seguro que la concejal responsable del área nos los va a comentar ampliamente. Pero déjenme que les diga en casa se nos estropeó la aspiradora y no tenía solución. Pues bueno, yo me la bajé al garaje, la metí en el maletero y, mira por donde, voy al punto limpio y me encuentro que está cerrado, me cago en la mar. Se me olvidó tres días en el maletero y ya, cuando me acordé, lo dejé, ya me fijé en el horario y demás, y claro, yo creía que me había ocurrido a mí nada más, pero hablando, indagando este tema compruebo que le ha ocurrido a un montón de gente, a un montón de gente que ha llegado y se ha encontrado con las puertas cerradas. Pues hombre, yo creo que desde aquí lo que tenemos que procurar es que no vuelva a ocurrir a nadie, más que nada para que "el aspirador estropeado", ¿verdad?, no sea depositado en cualquier contenedor el señor o señora que ha ido a depositarlo y se ha encontrado con la puerta cerrada. Si verdaderamente queremos mentalizar a la población, sensibilizar y que la gente participe en la gestión de los residuos de manera respetuosa con el medio ambiente, desde el Ayuntamiento debe facilitarse a los ciudadanos el depósito de todos estos residuos que además previamente han separado, han seleccionado, han cargado en su coche y se han molestado en llevarlo a estos puntos especiales. Ése es el objetivo de esta moción, no otro, no otro, para lo cual yo creo que no sólo debemos incrementar los días de apertura de estos centros, sino también ofrecer algún punto limpio más.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Con respecto a los días y horarios de apertura, lo que no podemos hacer lo que sostenía el anterior responsable de la gestión de los servicios, el anterior concejal que decía que hacía un llamamiento a la ciudadanía para que cuando llegaran al punto limpio y se encontraran con él cerrado, que no lo dejaran en la puerta. No, eso no es solución. Facilite usted que cuando llegue el señor esté abierto para que no lo deje en la puerta, ¿verdad? Creo que tenemos que ser capaces de ofrecer algo más, sobre todo cuando sabemos que la sensibilidad de los toledanos hacia los temas relacionados con el medio ambiente ha aumentado. Por lo que el Ayuntamiento, el equipo de gobierno, tiene que hacer un esfuerzo en este sentido. Miren, si nos vamos a la página 134 del Plan de Gestión de Residuos Urbanos de Castilla-La Mancha 2009-2019 comprobamos como el Plan especifica que el horario de apertura debe facilitar el acceso a los usuarios y no creo que, desde luego mantener dos días cerrados estos puntos sea el facilitar el acceso, ¿verdad? El propio plan establece que "las horas que permanezcan abiertos dichos puntos limpios, en función del número de habitantes, han de ser repartidas entre los siete días de la semana". No me vale, Sr. Mateo, ser tan poco ambicioso. Usted lo que quiere, en vez de cerrar el lunes y el martes, cerrar el jueves y el viernes, por ejemplo. Pues no. Hay un plan, y hablábamos antes de reglamento, de incumplimiento, hay un plan que debemos cumplir todos. Las horas que permanezcan abiertos han de ser repartidas entre los siete días de la semana. Ahora yo creo que ya se entiende ¿verdad? Estupendo. Simplemente como había alguien que no lo entendía, yo creo que con esto queda más que despejado. Es más, se está incumpliendo desde el principio. El Sr. García-Page lo estuvo incumpliendo durante más de cinco años y la Sra. Tolón lo lleva incumpliendo más de dos. Quizás si se hubiera trabajado en este sentido, en lugar de estar en otras historias que seguro venden más, no nos encontraríamos con esos paisajes que denuncian nuestros vecinos, concretamente nuestros vecinos del barrio de la Sra. Tolón. En el número de este mes de octubre de la Asociación de Vecinos El Tajo denuncian la acumulación de basuras, porque no se ha tratado de poner los medios para que esto no ocurra. Pero es más, déjenme que les lea. Dicen, Sra. Tolón, sus vecinos "la Concejalía de Medio Ambiente, desempeñada por Noelia de la Cruz, sigue sin reaccionar a la grave situación que atraviesa nuestro barrio, debido a la proliferación de vertederos ilegales que ponen en riesgo la sostenibilidad del medio ambiente y nuestra salud. Si el Ayuntamiento es incapaz de evitar los vertidos ilegales, el Polígono será el gran vertedero de la provincia", y añadido yo "el vertedero de residuos tóxicos". Le dicen sus vecinos, Sra. Tolón. Bien, como digo, si se hubiera estado en estas cuestiones en lugar de otras que posiblemente, como decía, rentabilizan más políticamente, no se darían estas circunstancias. Con respecto a la segunda cuestión, a la de abrir un tercer punto. Yo creo que primero debemos recordar cómo se abrieron estos puntos. El primero fue fruto de la colaboración entre el Ayuntamiento y la empresa adjudicataria de la recogida de basuras en nuestra ciudad. Se presupuestaron, creo recordar, 381.700 euros que sufragó la entonces Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, la titularidad pasó a ser del Ayuntamiento y efectivamente el Ayuntamiento lo mantiene. El segundo de septiembre de 2011 igual, igual, también sufragó los gastos: 300.000 euros la consejería responsable y el Ayuntamiento también pasó a ser el titular y mantiene dichas instalaciones. Como vemos, estos puntos son fruto de las oportunas negociaciones, de los oportunos convenios administrativos. Escuchen, convenios administrativos, no protocolos de colaboración. Que no nos engañe nadie, convenios administrativos. El primero gobernando el PSOE en el Ayuntamiento y en la Junta de Comunidades, y el segundo gobernando en el

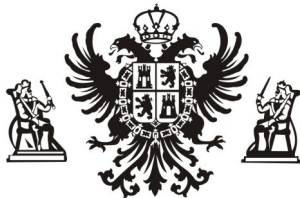


Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Ayuntamiento el PSOE y en la Junta de Comunidades el Partido Popular. Por lo tanto, por lo tanto, no vemos ningún inconveniente. No creo que nadie ponga pegatas para facilitar el acceso a nuestros vecinos, vivan donde vivan, porque no se van a ir desde Valparaíso al Polígono. Ya se lo digo yo que no van a ir. Vivan donde vivan, lo que hace falta es facilitarles el acceso a estos puntos limpios. Todos estos restos que hemos dicho: electrodomésticos estropeados, ropa, zapato, incluso restos vegetales sea fácil para la gente el llevarlos. No obstante, si no se consiguiera respuesta por parte de la Junta de Comunidades, pero ya veo que el equipo de gobierno no es ambicioso en materia de medio ambiente, sino que se conforma con lo mínimo y ni siquiera lo cumple porque hay dos días cerrados, ¿verdad? No obstante que sepan que tienen una tercera vía que es la de los fondos económicos de los planes especiales. En resumidas cuentas, es viable ampliar el horario y obligatorio abrir todos los días de la semana que les quede clarito, y es viable, deseable, Sr. Mateo, y necesario, Sr. Mateo, que Toledo cuente con un tercer punto limpio que facilite, como les he dicho antes a todos los ciudadanos, vivan donde vivan, el depósito de estos residuos especiales. Por lo tanto, les pido, señores del gobierno, ¿verdad?, que contribuyan a la mejora del medio ambiente, que no se conformen.

A continuación la **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** comenta lo siguiente: Yo también le digo que contribuya a la mejora del medio ambiente no tirando los cigarrillos en el suelo. Y siento mucho, siento muchísimo, de verdad, que se le haya roto la aspiradora, espero que tenga una nueva y se la haya comprado aquí en Toledo, porque eso es una faena.

Cierra el debate, la **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, argumentando que: Quiero comenzar diciendo que esta vez, y sin que sirva de precedente, sino la mera excepción que confirma la regla, tengo que decir que podríamos estar de acuerdo con la filosofía y el espíritu de la moción, de la propuesta. Pero ya el contenido y la forma de hacerlo probablemente sea un problema. Su propuesta, ésta que ustedes traen hoy, la que ponen en blanco sobre negro, es decir, en el papel, ésta que como todos hemos podido comprobar, no tiene nada que ver con lo que realmente tiene que poner encima de la mesa. Una vez más no es otra cosa que esa obsesión absoluta que tienen con el contrato de limpieza de la ciudad. Claro, que no me extraña, por otra parte, aunque lo enmascara con diferentes circunstancias. Hoy ha tocado el turno de acordarnos del anterior concejal o del anterior Alcalde, otras veces toca el turno de mostrar o de querer demostrar, mejor dicho, una imagen absolutamente catastrófica de la ciudad, sucia, descuidada, abandonada que Pleno tras Pleno ustedes se empeñan en ponernos de manifiesto. No le voy a decir nada más de su intervención, sólo una pequeña aportación, si me lo permite. Lo de las mociones trampa ya no les sale bien, de verdad que no. Ese recurso yo creo que ya lo han agotado con creces la presente legislatura, aunque hoy hemos sido testigos de una nueva modalidad protagonizada, en este caso, por la Sra. Arcos. Como sabemos, ha debido pensar, que no nos va a salir bien el tema de las pensiones porque no es lo nuestro, vamos a dedicarnos a hablar de otros temas, de otros temas además muy sensibles para la ciudadanía y con muy poquito rigor. Vamos a hablar de árboles, vamos a hablar de impuestos, vamos a hablar de basuras, etc., etc., etc. o como bien ha dicho el Sr. Velasco y me gustaría contestarle: usted no sé si habrá visto Barrio Sésamo. No sé si será de su época, de la mía sí. Yo lo he visto. Allí se nos enseñaban muchas cosas, se nos enseñaba números, se nos enseñaba a contar, se nos enseñaban



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

palabras sinónimas y antónimas del lenguaje. Pero también nos enseñaban una cosa muy importante, nos enseñaban humildad y no soberbia. Quiero reconocerle su formación, de verdad que sí, pero eso no le hace ser mejor concejal, no tiene nada que ver. Y le aseguro que en el grupo al que yo represento también somos personas y concejales formados, incluso alguno tenemos alguna oposición de cierta relevancia. Pero eso no nos hace ser mejores, de verdad que no. Y de vuelta al contenido escrito, en este caso, de la propuesta que ustedes nos traen hoy, no a lo que dicen en sus intervenciones, quiero comentarle varias cuestiones: primera, no me consta ninguna queja por escrito por parte de nadie con respecto al funcionamiento de los puntos limpios de la ciudad. Parece ser que a usted sí le consta, a este Ayuntamiento por escrito no ha llegado nada. Si a usted le consta yo le animo a que la próxima vez que le suceda algo parecido le facilite al ciudadano la posibilidad de ponerse en contacto con nosotros, con el Ayuntamiento para poder dar respuesta a su sugerencia, cosa que tampoco ha hecho. Por otro lado estaría muy bien que no confundiesen a la ciudadanía. Ustedes hacen creer a los ciudadanos, en la propuesta que hoy nos traen, que hay residuos que obligatoriamente deben ir al punto limpio porque ustedes deberían saberlo, si no lo saben, que el Ayuntamiento ofrece la posibilidad de aviso a diario, para recoger de forma puntual residuos que ustedes en su propuesta afirma no ser susceptibles de ser retirados por los servicios de recogida de basura de forma ordinaria. Y me estoy refiriendo a muebles y enseres. Y quiero decirles que es muy utilizado por la ciudadanía o también hacen creer al ciudadano que un punto limpio es como una isla ecológica más de la ciudad. Cosa que no es así. El espíritu de los puntos que pone ahí en el plan que usted me está enseñando y que yo también conozco, es ofrecer al ciudadano una herramienta más que facilite la adecuada gestión de los residuos, y Toledo, a día de hoy, cumple con ese espíritu. Disponemos de dos puntos limpios, como usted ha detallado, estratégicamente situados para que su rendimiento sea óptimo y la gestión diaria de esos puntos nos revela que una de ellos, creo que ya se ha dicho por los anteriores compañeros, el situado en el Paseo de San Eugenio, recibió en el mes de julio, le voy a dar un dato en concreto, 1.751 visitas de ciudadanos, frente a las 344 visitas que en el mismo mes recibió el punto situado en la Calle Jarama. Si ustedes han utilizado alguna vez el punto limpio y por lo que ha descrito anteriormente sí lo han hecho, sabrán que funciona perfectamente, perfectamente, y que los ciudadanos puedan depositar allí sus residuos de forma cómoda y además sin demasiada dificultad. Es decir, quiero decir con todo esto que claro que este equipo de gobierno apuesta por una adecuada gestión de los residuos. Pero, por favor, no confundamos a la ciudadanía intentando hacer creer que existen necesidades básicas que no existen y que están perfectamente cubiertas. Me sorprende, la verdad, viniendo de ustedes, concejales del Partido Popular. Ustedes que siempre presumen de salvarnos a todos, de ser los máximos defensores de la utilización de los recursos y de la contención en el gasto público. En estos momentos no son ustedes tan valientes y sí que se conforman, sí que se conforman. Ya les digo que no estamos de acuerdo ni en poner en marcha esa inversión, ni tampoco en ampliar la apertura al público los días que ustedes proponen en el texto. Lo que sí estamos planteándonos y perfectamente de acuerdo es estudiar la posibilidad de modificar los horarios de apertura de los puntos limpios, de tal forma que ampliemos la cobertura del servicio y todos los días de la semana se ofrezca esa posibilidad al ciudadano. Aunque también me gustaría resaltar en este punto que los días, y esto lo dice la gestión diaria, de mayor afluencia y de mayor número de visitas, por parte de los ciudadanos a estas instalaciones, son los fines de semana, sábados y domingos, días en los que los dos



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

puntos limpios están abiertos. Aun así y pensando que ustedes, de verdad, no son los más adecuados para darnos lecciones acerca de la gestión respetuosa del medio ambiente, quiero proponerles una transaccional para poder apoyar en su propuesta. El texto del acuerdo quedaría de la siguiente forma. Me uno a lo que ha dicho tanto la representante de Ciudadanos como del Grupo Ganemos. Suprimiríamos el punto dos del texto y solamente mantendríamos el punto uno, cuya redacción se vería modificada y quedaría en los siguientes términos: "Estudiar la posibilidad de modificar los horarios de funcionamiento de los puntos limpios de la ciudad para dar cobertura diaria al servicio, de acuerdo con la empresa encargada del mismo y el comité de empresa". Si quieren les hago llegar la propuesta.

Ante la pregunta formulada por la Sra. Alcaldesa-Presidenta de si el Partido Popular acepta la transaccional, el **SR. LÓPEZ GAMARRA** responde de este modo: Pues no, no. Porque es una tontería, Sra. Alcaldesa. ¿No se da usted cuenta que están obligados a cumplir lo que ustedes quieren poner en un punto? Pero que se cree usted, ¿qué somos tontos o qué? Pero si lo pone el reglamento bien claro, lo pone el reglamento bien claro, aunque nos voten en contra, Sra. de la Cruz, tienen la obligación de hacerlo. No ahora que se vayan apuntar un tanto. No, háganlo.

Al insistir la Sra. de la Cruz Chozas preguntando si no aceptan la propuesta, el **SR. LÓPEZ GAMARRA** afirma que: Claro que no.

Se ausenta de la sesión la Sra. Rodríguez Pérez

8.5. CIUDADANOS TOLEDO: SOBRE LA CASA DE LA JUVENTUD DE TOLEDO.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veintitrés miembros presentes, **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Instar a la Junta de Castilla-La Mancha a incluir en los presupuestos de 2018 una partida presupuestaria para la finalización de las obras y la apertura de la Casa de la Juventud.

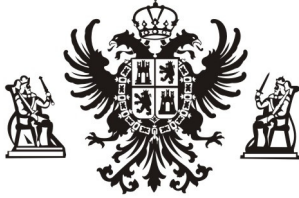
El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar, el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos Toledo, presenta lo siguiente: La Casa de la Juventud de Toledo es uno de los muchos proyectos paralizados en la ciudad que siguen esperando su turno. La obra promovida por el Ayuntamiento de Toledo durante el gobierno de Emiliano García-Page contaba con un presupuesto inicial de 1.750.000 euros de los cuales 1.400.000 euros corrían a cargo del Instituto de la Juventud de Castilla-La Mancha y los 350.000 euros restantes a cargo del Consistorio. Las obras arrancaron en septiembre de 2010 con un plazo estimado de ejecución de un año; sin embargo, meses después de su inicio, Ferrovial suspendió los trabajos tras varios impagos de la Junta. La Empresa Municipal de Suelo y Vivienda (EMSV) liquidó la obra a finales de 2012. En 2014, la Junta de Comunidades gobernada por María Dolores de Cospedal reconocía una deuda de 400.000 euros derivados del convenio con el



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

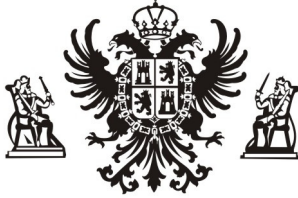
Ayuntamiento. La Casa de la Juventud, una de las iniciativas más importantes para nuestra ciudad, ha sido politizada desde sus inicios. Desde el gobierno local de Emiliano García-Page siempre se culpó de la paralización de las obras al ejecutivo regional de María Dolores de Cospedal, aunque durante la legislatura anterior, con José María Barreda en la presidencia, ya se habrían producido impagos. Emiliano García-Page ocupa la Presidencia de la Junta de Comunidades desde 2015 pero a lo largo de estos años no ha habido ninguna novedad sobre el proyecto, que continúa, como todos sabemos, paralizado. Si bien en el Debate del Estado del Municipio el presidente regional pasó de puntillas sobre el futuro de algunas de las infraestructuras inacabadas en Toledo como el Quixote CREA, más allá de una declaración de intenciones, hoy no hay soluciones concretas sobre la mesa, tampoco para la Casa de la Juventud. La realidad es que los toledanos tenemos un proyecto finalizado al 70% al que faltaría añadir el revestimiento exterior, compartimentar los espacios e instalar los suministros. La realidad es que Toledo necesita una Casa de la Juventud, un proyecto que dinamice las políticas dirigidas a este colectivo y se articule como centro de unión para miles de jóvenes toledanos. Esta percepción es compartida, al menos sobre el papel, por el actual ejecutivo local formado por PSOE y Ganemos-Toledo, ya que así quedó plasmado en uno de los puntos de su acuerdo de gobierno en el que ambos se comprometían a "demandar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la Conclusión de obras pendientes y apertura de las infraestructuras cerradas: Casa de la Juventud, Hospitalito del Rey, Centro de Día... El actual Concejal de Juventud, Diego Mejías, realizó una visita a las obras inconclusas de la Casa de la Juventud en julio de 2015, poco después de tomar posesión de su cargo; sin embargo, no se ha dado un solo paso efectivo ni por parte del gobierno local ni del ejecutivo regional para la reanudación de las obras y la apertura del centro. Por todo lo anterior, instamos a los grupos municipales del Ayuntamiento de Toledo a que adopten el siguiente acuerdo: - Instar a la Junta de Castilla-La Mancha a incluir en los presupuestos de 2018 una partida presupuestaria para la finalización de las obras y la apertura de la Casa de la Juventud. Por ser breve, aclarar sólo unos conceptos. Primero, yo esta mañana conocía algún presupuesto, hablando de abrir infraestructuras como el Hospitalito del Rey y se me queda un poco la cara de no sé qué. Porque estamos pidiendo instar a la junta a abrir la Casa de la Juventud, cuando el presupuesto que se va a destinar, según aparecen en los primeros detalles para el Hospitalito del Rey, es prácticamente una risa. Bueno, lo que sí quiero hacer es hacer es, algunas declaraciones que se hacían por parte de los distintos grupos cuando se presentó este proyecto, ¿verdad? Se decía que era un proyecto que se pretendía integrar todas las ofertas de formación e información y ocio que los jóvenes pudieran tener, todas las demandas existentes. Se trata de poner a disposición de los jóvenes y decía literalmente, "una herramienta que permite perfeccionar una etapa de la vida que a veces desaprovechamos disfrutando, colaborando y aprendiendo a ser solidarios, participar y hacer ciudadanía". Estas últimas declaraciones son del anterior Alcalde, ahora Presidente de la Junta. De lo que no hay duda y por ser breve, les diré, es que es un buen proyecto y que es una necesidad clara en nuestra ciudad. De lo que tampoco hay la menor duda, ya se lo digo, es que son numerosas las asociaciones de jóvenes, grupos de música, que entonces estaban muy ilusionados con el proyecto, lo que no sé si después del tiempo transcurrido, los grupos de música soñaban con allí ensayar, ya serán expertos en la materia, a lo mejor ya son veteranos de la música y no necesitan tanto ensayo. Permítanme el chascarrillo. Pero bueno, el caso es que ha trascurrido demasiado tiempo y sobre todo, además es que el tiempo transcurre demasiado rápido cuando es una



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

necesidad lo que está guardando. Según el pliego de condiciones, el edificio, que estoy seguro que ustedes conocen, pero por recordárselo, constaría de un espacio escénico, con 1 salón de actos, con camerinos, un aforo mínimo de 200 personas sentadas, 2 aulas equipadas para actividades formativas, 1 aula multimedia, 1 biblioteca mediática, sala de reuniones, sala para exposiciones, sala de ensayos de artes escénicas, 2 despachos y un servicio de información juvenil. En todo caso el interior tendría dos cuerpos, uno destinado a la función administrativa y a la atención del público, a la recepción y otro formativo y de ocio también, imagino que lo que diga la legislación, almacén, botiquín e incluso cafetería. Por lo que se refiere al exterior constaría una zona de patinaje o de skate, no sé si se pronuncia así, o de skatepark, esta actividad que los jóvenes hacen tan a menudo, al menos 800 metros². Un escenario fijo, una estructura que alberga además un mínimo de 8 locales de ensayo insonorizados y bueno, un acceso independiente a las zonas ajardinadas y tal. En fin yo creo que el proyecto lo conocen más que de sobra, creo que la demanda es más que real en nuestra ciudad, como he dicho, el Concejal de Juventud pasó por allí, estuvo viendo las obras y en reiteradas ocasiones ha demandado también esta necesidad. Por tanto, no sé si estamos a tiempo o no, de reclamar esta partida a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Pero no nos quedemos, insisto a que apoyen la moción y que no nos quedemos en el no hacerlo, es nuestra obligación como concejales. Y que apoyen la moción, por eso, para reclamar esta infraestructura tan necesaria para nuestra ciudad.

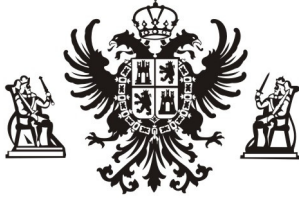
Acto seguido el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal de Ganemos Toledo, enuncia lo que sigue a continuación: Tengo poco que añadir al texto de su propuesta. Solamente que atendiendo que era un chascarrillo y que los jóvenes de entonces ahora no lo son tanto, pero que ahora sigue habiendo jóvenes. Coincidimos, llevamos haciéndolo desde 2011 la importancia que debería, podría tener la Casa de la Juventud como un elemento vertebrador de las políticas de juventud en esta ciudad. La idea inicial, y no me voy a extender porque lo ha comentado usted también, de un centro para jóvenes, autogestionado y que sirviese para motor de acciones, campañas, de actividades, de laboratorio de ideas, de coworking, en fin, de un montón de cosas, porque la idea era darle un uso absolutamente polivalente para jóvenes. Yo creo que esa idea sigue siendo válida hoy. Y no es que sigue siendo válida hoy sino diría que incluso, es más necesaria todavía que cuando se pensó. Pensando también en la parte de empleo que podría generar. Antes como Izquierda Unida y aquí me gustaría mencionar a Carmen Jiménez, como Concejala de Juventud entonces, y el esfuerzo que puso también en este asunto, y ahora como Ganemos lo tenemos claro. No nos hemos movido ni una pizca en nuestra posición ni antes ni ahora, ni estado la oposición ni estando en el gobierno. Hasta el punto lo decía usted también, de introducirlo en el pacto que sostiene, al menos de momento, el gobierno de esta ciudad. Estamos a 400.000 escasos euros de conseguirlo. Y eso que a un ayuntamiento le puede parecer algo serio, dentro del presupuesto de la junta es un grano de arena. Y la pelota está en el campo ahora mismo, del mismo que en su día la lanzaba hacia el Palacio de Fuenzalida, el gobierno de Castilla-La Mancha y su Presidente García-Page. Cuesta trabajo entender que lo que se reclamaba entonces como Alcalde ahora no se reclame ahora como Presidente, simplemente hay un silencio total y absoluto sobre este asunto y una indiferencia total, no. Y ahí sí me gustaría hacerle un matiz a su texto, no es verdad que este gobierno no haya hecho nada en esa materia. Claro que lo ha hecho, y no sólo éste, por reconocerlo todo, el anterior gobierno, el Concejal entonces de Urbanismo, ya puso en marcha una iniciativa administrativa



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

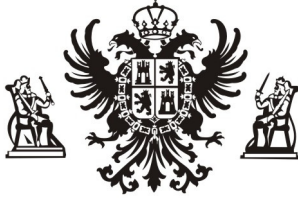
con la junta para decirle, ¿oiga si no quieren hacer ustedes frente al convenio, renuncien a él?, ya intentaremos ocuparlo nosotros como se pueda y sacarlo directamente desde el ayuntamiento. Esto fue la legislatura pasada en el año 2014. No sé qué más podemos hacer. Podemos seguir reivindicando como lo hemos hecho. Efectivamente el Concejal de Juventud ha hecho algún intento, ante la indiferencia del gobierno regional. Yo mismo se lo he dicho al Presidente Gacía-Page. Y lo sorprendente, como en otras cuestiones, como el Hospitalito del Rey, que ya parece que hay algún movimiento, quizás no en el sentido ideal, hay una ausencia de respuesta, no se ha dicho absolutamente nada. Y creo que es una de las cosas que debemos exigirle a la junta de comunidades, al Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha del Partido Socialista y de Podemos. Y es que ya, y ya van tarde, porque faltan dos años para las siguientes elecciones, deberían ponernos encima de la mesa, un calendario de la reapertura de infraestructuras sociosanitarias en la Ciudad de Toledo. Las que se van a abrir y las que no y las que no, para cuándo, cómo y de qué manera. Yo creo que ya está bien de dejar aquello en una ausencia de respuesta y de una indiferencia total y absoluta. Por lo tanto, vamos a apoyar su moción porque en esta ocasión la compartimos de cabo a rabo. Salvo ese matiz que sí le hemos hecho, gestiones desde el ayuntamiento para ello, pero que nos hemos encontrado con la misma falta de respuesta que nos encontrábamos con el gobierno anterior.

A continuación la **SRA. PECES MORENO**, Miembro del Grupo Municipal Popular manifestando lo siguiente: Sr. Paños, queremos expresas desde el Partido Popular que estamos completamente de acuerdo con su propuesta. Es más, en nuestro partido consideramos que en la Casa de la Juventud es un recurso completamente necesario e imprescindible para los jóvenes de nuestra ciudad. Por eso lo llevábamos en nuestro programa electoral. Pero voy a matizar sólo una cuestión de su moción. Dice que la iniciativa de la Casa de la Juventud ha sido politizada desde sus inicios. No, en eso no estoy de acuerdo. Todo iba bien cuando empezó a construirse la Casa de la Juventud. No había ninguna polémica. El momento en el que se empieza a politizar como usted dice, es a partir del año 2011, cuando el PSOE e IU tienen la cara dura de echar la culpa al Gobierno Regional del Partido Popular, que llevaba tres meses gobernando, para decirle que no había pagado la deuda pendiente del PSOE. Si el PSOE cuando gobernaba hubiera cumplido con sus compromisos adquiridos con el ayuntamiento y hubiese pagado ese 80% que se comprometió, ahora mismo llevaríamos años disfrutando de la Casa de la Juventud y esta moción no existiría. Ha defendido usted Sr. Mateo la moción, no sé si cerrará el concejal responsable del área o no, no obstante yo me voy a dirigir a él porque creo que debe ser así. Sr. Mejías en todo lo que rodea a la Casa de la Juventud, la única vez que usted se pronunció al respecto, como concejal responsable del área de estos dos años y medio, fue el 14 de julio de 2015, cuando llevábamos muy poquito de legislatura. Que dice que visitó acompañado de técnicos municipales en las obras de la Casa de la Juventud. Y lo que dijo a los medios es para analizarlo despacito. Y lo voy a desglosar. Dijo que visitó las instalaciones para analizar la situación y retomar las obras, y yo me pregunto dos años y medio después ¿qué tal Sr. Mejías?, ¿cómo lleva el análisis?, ¿ha sacado algo en claro? Muy grave debió de ser ese análisis si al día de hoy no ha sacado ninguna conclusión. Dijo que las obras permanecen paralizadas desde el 2013 y que es consecuencia de la decisión adoptada en su día por el Gobierno de Cospedal, bla, bla, bla, lo de siempre. Mentira Sr. Mejías, siendo Concejal de Juventud, no puedo entender que ni siquiera se estudió la cronología y la situación del edificio antes de hacer esas declaraciones.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

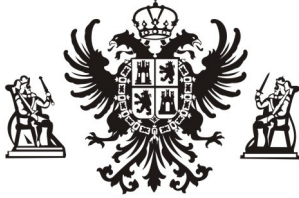
Fue en 2011 cuando se paralizaron las obras. Y el motivo fue porque el Partido Socialista, como de costumbre, no pagaba las facturas y la empresa dejó de construir. Fue precisamente el Gobierno de Cospedal al que ustedes echan la culpa de absolutamente todo. El que asumió y pagó 400.000 euros de deuda como ha dicho el Sr. Paños en su moción, de este proyecto, porque el que tenía que haber hecho, no lo hizo, como siempre. Dijo que la conclusión de estas obras está recogida dentro del acuerdo local suscrito entre Ganemos Toledo y PSOE, que hoy ha dicho también el Sr. de Ganemos, pues si es así entonces lo llevamos claro. Porque del acuerdo que han suscrito Ganemos Toledo con el PSOE no han cumplido absolutamente nada. Y respecto a la Casa de la Juventud, si usted quisiera hacer algo se lo hubiera exigido a Page y no ha movido un sólo dedo en retomar las obras. Dijo que se iban a dirigir al nuevo gobierno regional que también está comprometido con la finalización del proyecto para retomarlo, y que la Casa de la Juventud sería una realidad cuanto antes. Dese prisa Sr. Mejías que yo le veo ahí muy bien sentado, pero han pasado dos años y medio y estoy viendo que habrán pasado los cuatro años y todavía no ha ido a hablar con el Sr. Page. Dijo que el ayuntamiento pagó los 400.000 euros que le correspondía, es así efectivamente, y que los algo más de 700.000 que no saben ni cuánto es, que le correspondía a la Junta de Comunidades, seguían pendientes de ser aportados. Mentira Sr. Mejías, como bien saben, ha dicho el Sr. Paños y yo he dicho, Cospedal pagó ya en 2014, 400.000 euros. Dijo literalmente que desde ese momento en el que usted hablaba de 2015, confiaba en la reanudación de las obras tras el cambio de signo político de la junta. ¿Ha pasado usted últimamente por allí Sr. Mejías?, no es que el edificio haya movido un sólo ladrillo, que no, ni que sigue igual, no, es que está peor. Peor porque está lleno de pintadas insultantes de grupos radicales. Da una visión penosa de una calle relativamente nueva. Eso es lo bueno que se esperaba usted del Sr. Page, menuda decepción. Dijo que existía una necesidad notable de espacios y medios destinados a jóvenes en nuestra ciudad, para que puedan desarrollar sus actividades y que la Casa de la Juventud podía ser una dotación muy útil. En eso fíjese estamos completamente de acuerdo con usted. Y por ello el Partido Popular le va a tender la mano en todas las propuestas que haga a partir de ahora, y digo a partir de ahora porque no ha hecho ninguna, relacionadas con la búsqueda de nuevos espacios para la actividad de los jóvenes, con el fomento de la búsqueda de empleo de los jóvenes, con asesoramiento a emprendedores jóvenes. Y todo aquello que vaya encaminado a mejorar la vida de nuestros jóvenes en Toledo. Lo que no entiendo es que si hace dos años y medio reconoció esa necesidad, que entiendo que todavía la reconoce, ¿por qué no han hecho nada al respecto? Como le he dicho, estamos de acuerdo con esta necesidad de la que habla, pero no estoy de acuerdo con la estrategia y salida fácil que tiene su grupo siempre. Y es que la culpa la tiene el Partido Popular. Y no voy hacer demagogia barata como hacen ustedes siempre, sino que voy a aportar datos reales de este mismo ayuntamiento. ¿Sabe usted cuál era el presupuesto de la Concejalía de Juventud cuando gobernaba el Partido Popular en el ayuntamiento? 262.000 euros. ¿Sabe usted el presupuesto que se liquidó el año pasado siendo usted concejal, imagino que lo sabrá? 156.000 euros, más de 100.000 euros de diferencia. Pero le sigo dando datos. Habla usted la necesidad de espacios para que los jóvenes puedan realizar actividades, a parte de la Casa de la Juventud de la que estamos hablando, ¿sabe usted los recursos que tenía este ayuntamiento en materia de juventud, puestos en marcha por el Partido Popular cuando gobernaba?, ¿sabe usted que existía un Centro de Información Juvenil en el Barrio de Santa María de Benquerencia?, que es el barrio donde más jóvenes hay en nuestra ciudad, y que ustedes se lo



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

cargaron. De esto el Sr. Mateo debe saber algo, sino pregúntele. Sabe usted que el Partido Popular puso en marcha para el uso de los jóvenes el Camarín de San Cipriano, lugar donde los jóvenes podían hacer lo que usted está reclamando, ¿lo sabe?, pues también se lo cargaron. Por último, en sus únicas declaraciones de julio de 2015 ha dado con parte de otras asociaciones, pero no es sólo juvenil. Por último, en sus últimas declaraciones de julio de 2015, dijo que la Casa de la Juventud iba a ser un espacio muy innovador. ¿Innovador un proyecto del año 2009?, yo que usted lo estudiaría, lo revisaría, porque entiendo que un proyecto de hace ya 8 años algunas cosas se habrán quedado obsoletas, posiblemente, y a lo mejor no responde a las necesidades de nuestros jóvenes actuales. No obstante, aunque no sea el centro más innovador del mundo, como el Hospital más grande de Europa y todos esos proyectos que ustedes hacen tan a lo grande, el Corte Inglés y todo esto, estoy segura que nuestros jóvenes, con que los cedan una sala y puedan realizar sus actividades, se van a conformar. Ya que actualmente no tienen ninguna porque ustedes y sus socios de gobierno se las han cargado. Aun así Sr. Mejías, para la reanudación de las obras de la Casa de la Juventud y su puesta en funcionamiento, le tendemos la mano y nos ponemos a su disposición para ir al despacho que sea necesario. Para conseguir que la junta pague la deuda que debe. Para conseguir que concluya las obras de la Casa de la Juventud y que pueda ser utilizada por los jóvenes lo antes posible. Por todo ello Sr. Paños, le reitero el apoyo del Partido Popular a su propuesta, ya que está en consonancia, con lo que venimos reclamando desde el principio de la legislatura. Aunque muy a nuestro pesar como usted ha dicho, sabemos que no hay partida presupuestar por parte de la junta, ni para esto ni para nada bueno, que sea bueno para la ciudad de Toledo. No, no, es que no hay nada, hasta el señor concejal hace una hora ha puesto un twitter diciendo que el Hospitalito del Rey nada de nada. Ahora que se están tramitando los presupuestos para que nuestra Alcaldesa se ponga seria de una vez por todas y exija al Sr. Page que incluya éste y muchos proyectos que son necesarios para la ciudad de Toledo para 2018. Como la apertura del Hospitalito del Rey, la apertura del Centro de Día de Santa Bárbara, como la retirada de las 90.000 toneladas de amianto del Barrio de Santa María de Benquerencia. Que tampoco cuentan con partida presupuestaria tal y como han anunciado hoy mismo.

Por último el **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, aclara lo siguiente: La verdad que pensaba hablar de inversiones y lamento no ser el Concejal de Juventud que tan magnífico trabajo está llevando a cabo. Y eso no hay más que verlo en la calle, no hay más que verlo en los jóvenes y las asociaciones. Yo de verdad, como Portavoz del Equipo de Gobierno, antes de nada quiero felicitar al Concejal de Juventud por su magnífico trabajo. Muchas gracias Diego. Estas historias que nos cuentan, que se las crean, da igual, es su problema. Porque aquí dice lo que da la junta o deja de dar. Claro, yo sólo iba a hablar de inversiones y les voy a dar dos datos. No sé si pagó los 400.000 euros. Lo que sí pagó fueron 17 millones por no hacer una infraestructura en indemnizaciones como el Quixote CREA. Si hubiera hecho eso para la inversión lo hubiera acabado. Ustedes se dedicaron a pagar el dinero en indemnizaciones en vez de hacer las obras. Eso es lo que hicieron y así es como incrementaron la deuda, no haciendo las obras, pagando indemnizaciones por obras que no hacían, eso es lo que hicieron. Pero dicho esto y no quiero ir más allá en esto, por brevedad, voy a procurar ser breve, les voy a decir en primer lugar Sr. Paños, nos encanta que lean nuestros programas y nuestros compromisos electorales. Yo creo que cuando la gente leen los programas, ¿saben por qué es?, porque la gente espera que esos

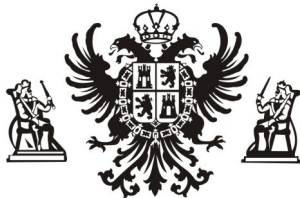


Excmo. Ayuntamiento de Toledo

programas se ejecuten. Porque esperan y están confiados en que quien dice ese programa es el que va a gobernar. Y por eso lo leen, porque tienen credibilidad y por eso estamos contentos en que lo lean. Y así lo vamos a hacer. Esto es muy importante, y usted dice, y tienen el compromiso de pedir a la junta que finalice la Casa de la Juventud. Claro, que se lo vamos a pedir. Y ya le digo desde ahora que lo vamos a apoyar, además cuando se hace una petición, puede ser una petición para decir, hombre me voy a subir al carro, voy a decir que sí, aunque esto no valga para nada. O voy a hacer una petición simplemente por quedar bien. No, nosotros vamos a decir que sí, con un convencimiento, que la junta sea receptiva a esta petición. Es verdad que no pueda ser hoy o mañana, pero la junta es receptiva a este proyecto. Como ha sido receptiva a todos los proyectos de Toledo. Dice es que, la junta no está haciendo nada. En el Hospital de Toledo que hoy ya no se habla, este gobierno ha puesto que hoy esté trabajando 600 personas. Hoy 600 personas, vayan a verlo, 600 personas por el Hospital de Toledo. Eso hay que decirlo. Este, el presupuesto prevé más de 600.000 euros para el Centro de Salud de Santa Bárbara, paralizado hace más de cuatro años por el Partido Popular. El Gobierno de Castilla-La Mancha y no soy a quien le corresponde defenderlo, peor me obligan a hacerlo, el Gobierno de Castilla-La Mancha está buscando soluciones para que el Quixote CREA ustedes enterraron 17 millones en indemnizaciones. Es que esto es lamentable. El hospitalito del Rey este pleno diría, este Consistorio está de acuerdo en que se abra. No sé si 150.000 euros son poco o muchos, porque no sé en detalle, no sé si un presupuesto añadido o es un presupuesto inicial. Porque ya teníamos 300.000 euros de este año. Habrá que saber para qué son esos 150.000 y cuál es la gestión que definitivamente se hace. No sé si esa poco o mucho, es una cuestión que el gobierno regional ha puesto sobre la mesa y está. Como está y nosotros queremos que esté, evidentemente, la Casa de la Juventud. Entonces nosotros lo vamos a apoyar sinceramente, y lo vamos a apoyar en el convencimiento de que, por parte de la junta serán receptivos. Como están siendo receptivos para todas las inversiones que Toledo está necesitando. Evidentemente no es lo mismo destruir una casa, se tira en un minuto, levantarla cuesta lo más. Lo harán, lo haremos entre todos y la junta lo hará, la Junta de Don Emiliano García-Page.

9. DAR CUENTA DE EXTRACTOS DE DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2017 AL 6 DE OCTUBRE DE 2017.

Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido del 4 de septiembre del 2017 al 6 de octubre de 2017, numeradas correlativamente desde el **nº04235/2017**, al **nº04890/2017**, la Corporación queda enterada de los extractos de decretos dictados por Alcaldía-Presidencia señaladas.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

10. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017 AL 4 DE OCTUBRE DE 2017.

La Excmo. Sra. Alcaldesa-Presidenta da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el periodo del **6 de septiembre del 2017** al **4 de octubre de 2017**, ambos inclusive, la Corporación queda enterada de las actas dictadas por Alcaldía-Presidencia señaladas.

11. RUEGOS Y PREGUNTAS.

- El **Sr. Velasco Retamosa** formula la siguiente pregunta: Desde la más completa humildad, aprendida tras la lección ejemplarizante de humildad de la Sra. de la Cruz, quería preguntarle... Fíjese lo que hubiese sucedido si yo la llamo soberbia en un Pleno. Pero, desde la ejemplarizante humildad, Sra. de la Cruz, quería preguntarle de nuevo ¿cuántos alcorques se han cerrado tras la tala de los últimos meses? Y espero que me responda con una cifra. Si tiene la cifra ahí, perfecto. Me dice la cifra y queda solucionado, todos contentos.
- La **Sra. de la Cruz Chozas** responde de este modo: Le vuelvo a decir, se retiran los alcorques que son necesarios para garantizar una masa arbórea digna y lo suficientemente respetuosa con el medio ambiente y con los ciudadanos que es necesario. Es así, Sr. Velasco. Y yo no le he llamado de ninguna manera. Sólo le he dicho que no se es mejor concejal por tener más formación o por hablar con mayor autoridad. Nada más.
- El **Sr. Paños Martínez** pregunta lo que sigue a continuación: Quería saber, como pensamos traer una moción al Pleno para ver si se había firmado el convenio con Telefónica, para abrir el puente de la Telefónica, que pensaba que se había hecho ayer o tal y no sé si se ha firmado al final, para abrir el puente de Reino Unido y Calle Alemania que comunicaría con el barrio del Hospital de las Tres Culturas.
- La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** responde con estas palabras: Se firmó ayer con Vistahermosa y ellos necesitarán un mes para adecuarlo y el Ayuntamiento, en cuanto nos digan que ya está, procederá a abrirlo de forma peatonal y también para bicicletas. Se firmó ayer el convenio.
- El **Sr. Velasco Retamosa** formula una nueva pregunta en estos términos: Otra pregunta, a la que me temo que no se me va a dar respuesta, porque creo que cuando se pregunta cuántos se pide un número, como he dicho antes y la Sra. de la Cruz insiste en no dar un número. No sé si es porque no lo conoce o porque no quiere darlo. Yo creo que no estaría mal que diese un número. Pero allá ella. La segunda cuestión es la misma a la que no se respondió en el pasado Pleno y que era ¿dónde se van a plantar los 1.200 árboles que, según la Sra. de la Cruz, se anunciaron cuatro por uno tras el plan de tala? Y en este sentido, con humildad, lo que quiero preguntarle es eso, que me diga en qué barrios, tantos en Buenavista, tantos en Reconquista, tantos en el Polígono.
- La **Sra. de la Cruz Chozas** contesta de la siguiente manera: Creo que van varias preguntas en una. Pero bueno, intentaré responder a todas con



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

humildad. Tema de reponer árboles en la ciudad de Toledo: se van a reponer todos aquellos que sean necesarios, como les digo, como le he dicho anteriormente, todos aquellos que sean necesarios para garantizar una masa arbórea digna y saneada, digna y saneada en todos los barrios de la ciudad, donde los técnicos, que son los expertos en la materia, nos propongan y quiero recordar que en el Consejo de Participación de la Zona Centro vino un experto donde nos dejó muy claro que lo importante no era el número, sino la planificación. Lamento que usted no estuviese ese día presente en ese consejo.

No siendo otra la finalidad de la presente Sesión, la Presidencia dio por finalizada la misma, siendo las doce horas y cincuenta y siete minutos. De todo lo cual, yo, como Secretario General Accidental del Pleno, DOY FE.